SECRETO

CARPETA
01

Icia 4
OP 4
97

671 bis
97

[redacted]

CAJA 3
CARPETA 1

[redacted]

INFORME PRODUCIDO POR LA SECR GRL EJ EN CUMPLIMIENTO DE LA OECJE N°762/82 (PARA EL ESTUDIO Y EXPLOTACION DE EXPERIENCIAS RELACIONADO CON EL CONFLICTO MALVINAS)

grupo I/VII Cap Separadores 3, 5, 9

Grupo II/III Cap Separadores 1, 2, 4, 6, 8

grupo IV/V Cap Separadores 7

PAGODA
MARCA REGISTRADA
Ind. Arg.

Jur 130
7-10-85

1

EJERCITO ARGENTINO

BUENOS AIRES, 06 de setiembre de 1982.

Objeto: Elevar trabajo ordenado.

AL 2do JEFE DEL ESTADO MAYOR GENERAL DEL EJERCITO (Jef III - Op)

En cumplimiento de lo ordenado por OE del Cte J Ej Nro 762/82 (Para el estudio y explotación de experiencias relacionadas con el conflicto MALVINAS), elevo al señor 2do JEMGE el informe correspondiente a la Secretaría General del Comando en Jefe del Ejército.

AGREGADO: Lo expresado en el texto.

CDO J EJ
SECRETARIA
DPTO VII

INICIAL	CARGO

JOSE VICTOR GUTIERREZ
GENERAL DE BRIGADA
SUBSECRETARIO
A CARGO SECRETARIA GENERAL DEL EJERCITO

EJERCITO ARGENTINO
JEM III - OP - DPTO.
DOCTRINA
INF. y DOC.

COMANDO EN JEFE DEL EJERCITO
SECRETARIA GENERAL DEL EJERCITO

INDICE

NRO DE ORDEN	DOCUMENTO	SEPARADOR
1	EXPERIENCIAS DEL DEPARTAMENTO I (Interior)	1
2	EXPERIENCIAS DEL DEPARTAMENTO II (Exterior)	2
3	EXPERIENCIAS DEL DEPARTAMENTO III (Economía y Acción Social)	3
4	EXPERIENCIAS DEL DEPARTAMENTO IV (RRHH y Comunicación Social)	4
5	EXPERIENCIAS DEL DEPARTAMENTO V (Ceremonial-Protocolo - RRPP)	5
6	EXPERIENCIAS DEL DEPARTAMENTO VI (Prensa y Difusión)	6
7	EXPERIENCIAS DEL DEPARTAMENTO VII (Planes - Junta Militar - Estudios Especiales)	7
8	EXPERIENCIAS DEL GRUPO ASESORES	8
9	SEPRE	9
10	OTROS	10

3

EXPERIENCIAS DEL DEPARTAMENTO I (Interior)

ESTADO MAYOR GRAL EJERCITO 4
ESTADO MAYOR GRAL EJERCITO 3

SECRETARIA GENERAL DEL EJERCITO
DEPARTAMENTO I

EJERCITO ARGENTINO
JEF III - OP - DPTO
DOCTRINA
INF. y DOC.

EXPERIENCIAS RECOGIDAS DURANTE EL CONFLICTO MALVINAS

1. POLITICA INTERIOR

a. El sólo hecho de la ocupación de las ISLAS MALVINAS ha obtenido el apoyo de la población por tratarse de una reivindicación territorial indiscutible para cualquier argentino, que se ha unido tras ese hecho por sobre cualquier diferencia en cuanto a los modos y la oportunidad en que se llevó a cabo este acto.

La espontánea y multitudinaria concentración llevada a cabo en la PLAZA DE MAYO luego de la ocupación de las ISLAS MALVINAS, sumado al embanderamiento de los edificios son algunas de las muestras de adhesión de la población a este hecho.

Su repercusión en el tiempo se observa por la aparición de Agrupaciones, Asociaciones y lugares públicos que fueron bautizados con el nombre de las ISLAS MALVINAS, así como la proliferación de conferencias sobre temas relacionados con ellas.

La colaboración solicitada en forma oficial o semioficial para apoyar logística y moralmente a las tropas que ocupaban las ISLAS MALVINAS (envío de cartas, preparación de raciones, tejido de prendas de abrigo, etc) y la positiva repercusión lograda en estos casos, son elementos configurativos de la adhesión lograda.

b. En cuanto a los riesgos y sacrificios que la guerra exigiría, ello fue advertido a la ciudadanía por el entonces Presidente de la Nación, quien en sus discursos o declaraciones referidas a esta toma, alertó sobre los sacrificios que ya había costado y que costaría.

c. El acompañamiento que voluntariamente proporcionaron todas las agrupaciones políticas al acto de asunción del cargo del General MENENDEZ, como Gobernador Militar de las ISLAS MALVINAS, circunstancia que estuvo caracterizada por la presencia de las figuras más representativas de cada partido, junto a otras figuras relevantes del quehacer nacional, marcan en forma nítida la adhesión obtenida.

El apoyo logrado fue además cimentado en el tiempo a través de las reuniones informativas en las que el Ministro del Interior actualizó la situación existente a los dirigentes de todos los partidos políticos. Complementariamente, se mantuvieron reuniones no publicitadas, con miembros de los principales partidos, los que posibilitaron un permanente apoyo de los mismos.

2. EDUCACION

Dentro del área de educación la ocupación de las ISLAS MALVINAS ha tenido repercusiones altamente favorables, entre las que pueden enumerarse las siguientes:

a. En el nivel primario el dictado de clases alusivas y las referencias hechas al respecto por los docentes ha incidido en una intensificación de la concientización sobre este tema, índice de lo cual ha sido entre otras el envío de cartas a los soldados por alumnos del nivel primario.

(829-100)- I
INV. No 3578

b. La habilitación y la inscripción de numerosos docentes bilingues en el registro que se abrió para prestar servicios en las MALVINAS.

c. Las manifestaciones de apoyo de UUNN y privadas a la acción de reincorporación de las ISLAS MALVINAS.

d. La declaración de total apoyo a la acción argentina efectuada por el CRUN el 04 Abr 82.

e. La decisión del 10 Jun 82, del Consejo Federal de Cultura y Educación que en la reunión de la VI Asamblea Ordinaria resolvió por unanimidad incorporar al Consejo a la Gobernación Militar MALVINAS ARGENTINAS.

f. La adhesión del Rectorado de la UBA a la convocatoria realizada para concurrir a PLAZA DE MAYO el 10 de abril.

g. La disposición del Ministro de Educación y de los Rectores de las UUNN para asegurar a los soldados que participaron en la contienda la regularidad de sus estudios.

h. Los ofrecimientos hechos por algunas casas de altos estudios de instalaciones de gabinetes, laboratorios, servicios de computación, etc para apoyar a las operaciones.

i. La decisión de la Asociación de Rectores de la Enseñanza Privada de construir y donar una escuela en LAS MALVINAS.

3. TRABAJO

La adhesión generalizada de la civilidad a la acción de recuperar las ISLAS MALVINAS, también encontró eco en el ámbito sindical, el cual se mostró totalmente dispuesto a coadyuvar, dentro de su esfera, a consolidad lo recuperado.

En función de ello, partieron hacia la OIT el Ministro de Trabajo acompañado de una comitiva de gremialistas los cuales, dejando de lado sus discrepancias internas, explicaron en dicho foro la posición del país con gran éxito.

También fueron organizadas varias comisiones que se dirigieron a diferentes países europeos y a EEUU, con idéntica misión pero donde se advirtió una receptividad de grado variable. Los intereses nacionales de esos países en función del conflicto, determinaron que dichos dirigentes encontraran eco o no.

Las comisiones de gremialistas que se dirigieron a países Latinoamericanos, encontraron en cambio una total adhesión.

Cabe señalar, que pese a los antecedentes de muchos de esos dirigentes en relación con el PRN, en esta oportunidad hicieron gala de gran patriotismo y espíritu de colaboración con el Proceso.

4. JUSTICIA

a. Se sancionó el Decreto del PEN Nro 681, "S", de fecha 03 Abr 82, por el cual se constituyó "en Gobernación Militar el TERRITORIO DE LAS ISLAS MALVINAS, GEORGIAS y SANDWICH DEL SUR, con exclusión de toda otra jurisdicción sobre el mismo".

Por dicho Decreto, se designó un Gobernador Militar dependiente del Comité Militar, quien "ejercería la totalidad de las atribuciones del Gobierno Militar y Civil en su jurisdicción".

b. Se sancionó la Ley Nro 22.067, estableciendo un régimen de condecoraciones militares.

c. Se sancionaron normas regulando el llamado "régimen de la propiedad enemiga".

d. Se estudiaron modificaciones varias a la Ley Nro 17.531 (Ley del Servicio Militar).

e. Se elaboró un Proyecto de Ley facultando al Gobernador Militar referido en 1., a designar funcionarios autorizados a otorgar escrituras traslativas de dominio y a establecer lo relativo a las formas de las actuaciones protocolares.

5. TAREAS DESARROLLADAS

a. Seguimiento de la actitud asumida por dirigentes políticos y gremiales durante el desarrollo del conflicto, tanto en su incidencia sobre el público nacional cuanto en las acciones llevadas a cabo en el exterior.

b. Seguimiento del comportamiento evidenciado por los distintos sectores sociales (docentes y alumnos, trabajadores, etc).

c. Participación en los equipos formados con posterioridad al 02 de abril para analizar las implicancias y actitudes que convendría adoptar luego de la ocupación de las ISLAS MALVINAS.

d. Análisis de la conveniencia de sancionar una ley regulando el llamado "régimen de la propiedad enemiga".

e. Participación en la elaboración del proyecto de ley estableciendo el "régimen de la propiedad enemiga".

f. Estudio de los proyectos regulatorios de diversas situaciones jurídicas (p.ej: integración del régimen jurídico vigente en las Islas, al régimen jurídico del resto del país; creación de nuevos juzgados y dependencias administrativas, etc).

g. Seguimiento de la situación con relación a las variantes producidas a raíz de las nuevas normas sancionadas.

6. CONCLUSIONES

a. Política interior

1) La elección de un objetivo nacional concita siempre la adhesión de individuos y agrupaciones políticas, llevando a los primeros aún al sacrificio personal y obligando a los últimos a apoyar a quienes son sus adversarios políticos, sin reparar en los costos individuales o de conjunto que ello pueda acarrear.

b. Educación

1) La enseñanza en sus distintos niveles es un campo sumamente sensible a los hechos que tienen carácter patriótico y nacional siendo un medio multiplicador de los impulsos que recibe y reaccionando a los mismos de muy variadas maneras.

c. Trabajo

1) De la observancia de las actitudes asumidas tanto por los dirigentes gremiales como de los obreros surge como conclusión que una motivación de clara connotación

suprapartidista, relacionada con la defensa de la soberanía o con los intereses de todo el cuerpo social, permitirá siempre la movilización de esta última sin excepciones.

d. Justicia

1) Se estima que la sanción del referido Decreto Nro 681 "S", más allá de su contenido jurídico, resultó políticamente adecuado por cuanto constituye un elemento de juicio adicional, esgrimible en los foros internacionales, para acreditar la irrenunciable voluntad política de recuperar nuestras MALVINAS y la decisión de consolidar dicha recuperación jurídicamente.

2) La sanción del "régimen de la propiedad enemiga" demostró la necesidad y conveniencia de complementar medidas político-militares con otras de índole económica.

3) El régimen de condecoraciones, legalmente sancionado pudo resultar un estímulo adicional para el personal combatiente.

4) En algunos casos debió aguardarse la consolidación de la situación militar, previa a la elaboración de proyectos o a la sanción de normas legales -que en la práctica resultaron inaplicables-.

DO MAYOR G

8

2

EXPERIENCIAS DEL DEPARTAMENTO II (Exterior)

EJERCITO ARGENTINO
JEF III - OP - DPTO
DOCTRINA
INF. Y DOC.

SECRETARIA GENERAL DEL EJERCITO
DEPARTAMENTO II

EXPERIENCIAS RECOGIDAS DURANTE EL CONFLICTO MALVINAS

1. EN EL AREA DE RELACIONES EXTERIORES

a. Apreciación y Resolución de Estrategia Nacional

En esta Secretaría no se ha dispuesto, ni se dispone a la fecha, de un documento que la exprese en forma parcial o total.

Se tiene entendido que ella fué efectuada dentro del marco de estricta reserva en que se realizó todo el planeamiento de la operación inicial.

No existen tampoco antecedentes de que la "Hipótesis MALVINAS" haya sido considerada en forma orgánica, entre las previsiones existentes para el empleo del Poder Militar.

Las referencias parciales y verbales que sobre ella se fueron obteniendo durante el desarrollo del conflicto, son insuficientes para abrir juicio respecto a las bases y previsiones políticas en que pudo haberse sustentado y su grado de cumplimiento en función de los hechos que luego se produjeron.

Sin embargo resulta obvio, a la luz de las consecuencias conocidas que, o las bases políticas fueron inadecuadas, o ellas fueron dejadas de lado a lo largo del conflicto.

Así por ejemplo, se desconoce si el objetivo inicial fué simplemente sentar un nuevo precedente de soberanía o decididamente reconquistar y defender las islas.

Las medidas iniciales adoptadas, sobre la base del empleo de limitados efectivos militares, que podrían ser rápidamente replegados, parecen corresponder al primero de ellos.

El progresivo refuerzo de efectivos y la firme actitud mantenida durante gran parte de las negociaciones, parecen corresponder al segundo objetivo, pero con una apreciación de la reacción inglesa distinta a la producida.

A partir de allí, sólo puede conjeturarse con las actitudes adoptadas y los hechos acaecidos, en los cuales se participó en forma parcial, auto impuesta y en general sobre decisiones ya adoptadas o muy condicionadas por la situación que se vivía.

b. Política exterior previa al 02 Abr 82

Oficialmente estaba destinada al logro del objetivo mediante la acción diplomática en curso.

Aún la firme actitud adoptada en la última ronda de negociaciones realizada en NUEVA YORK el 26 y 27 Feb 82, no permitía suponer un cambio de estrategia en el corto plazo, si bien ella pueda haber estado vinculada para quienes ejercían la conducción política suprema del Estado.

La reserva con que se prepararon los planes, que condicionó

las previsiones en todas las áreas de gobierno, se estima que debe haber influenciado negativamente en el ámbito de la política exterior.

Se aprecia que ello debe haber facilitado, por falta de preparación e información previa, la rápida obtención de la Resolución 502 por parte de la diplomacia inglesa, e incluso la actitud posterior de EEUU y de la Comunidad Europea, que tanto pesaron en el desarrollo posterior del conflicto.

Lo expresado no significa que una acción diplomática previa, de envergadura,hubiese modificado las posiciones y resultados conocidos, pero sí que podrían haber contribuido a definir mejor el objetivo político y la propia estrategia y a evitar las sucesivas sorpresas que se produjeron.

La reacción militar de GRAN BRETAÑA pareció sorprender a nuestra diplomacia y ello sólo puede atribuirse a falta de información,que es responsabilidad de esa área obtener y evaluar.

Otro tanto pareció ocurrir, con la actitud de EEUU al tomar partido por los ingleses al fracasar su intento de mediación.

Ello sólo puede ser atribuido a que se careció de tiempo o a que, disponiendo de la información, no fué tenida en cuenta en la Apreciación y Resolución de Estrategia Nacional correspondiente.

No hubo ningún contacto, ni oficial ni extraoficial, entre la Cancillería y esta Secretaría antes del 02 Abr 82.

c. Política exterior durante el desarrollo del conflicto

Las autoridades responsables de su ejecución evidenciaron una absoluta y firme identificación con las decisiones adoptadas a nivel nacional, en apoyo de las cuales desarrollaron una ímproba labor, caracterizada por su energía y dinamismo, que mereció el reconocimiento de la ciudadanía casi sin excepciones. El Canciller adquirió un prestigio y una popularidad sin precedentes para un Ministro de Relaciones Exteriores de nuestro país.

Dichos factores pueden haber influído para que aparentemente se le restara trascendencia en un principio, a la Resolución 502 de la ONU, a la actitud de la CEE y en alguna medida, al papel mediador de los EEUU.

En buena parte del conflicto también pareció actuar desconectada de la estrategia militar o mal informada de las posibilidades reales que existían en caso de llegarse al enfrentamiento bélico. De lo contrario, se estima que tendría que haber ejercido una mayor influencia para lograr una solución negociada, que aún con un importante costo político interno, evitara el revés militar y sus consecuencias para el logro del objetivo.

Deben reconocerse como indiscutidos triunfos de nuestra diplomacia los resultados obtenidos en la OEA, en el Movimiento NOAL y aún en la ONU con el proyecto presentado en el Consejo de Seguridad y vetado sólo por GB y con la abstención final de EEUU. Sin embargo, por entonces ya se tenía conciencia de que ellos no modificarían el curso de los acontecimientos. Que lanzada la réplica militar británica, ella sólo podría ser detenida aceptando plenamente la Resolución 502 de la ONU.

11

ESTADO MAYOR GRAL. EJERCITO
9

Era objetivamente previsible, y en trabajos de asesoramiento realizados en esta Secretaría así se lo señaló en oportunidad, que debían agotarse las posibilidades de negociación antes que GB hiciera pié en las islas, lo cual se consideraba que no podría ser impedido.

Posiblemente a esta altura de los acontecimientos, la conducción de la política exterior, que siempre estuvo dirigida por el más alto nivel de la Cancillería, ya estaba totalmente subordinada a la evolución de la situación militar y al sentimiento triunfalista que existía en la población.

Durante este lapso, en general se mantuvo un aceptable nivel de comunicación con la Cancillería, el que permitió seguir con relativa oportunidad y detalle la situación que se vivía en los distintos foros internacionales.

La mayor parte de la información relativa a las propias decisiones, se obtenía a través de la Secretaría General de la Presidencia.

La Secretaría General del Ejército, no participó en forma orgánica de las tareas de asesoramiento al Comandante en Jefe del Ejército como miembro de la Junta Militar o del COMIL. Las tareas realizadas fueron normalmente elevadas a la Secretaría General de la Presidencia a su requerimiento, como colaboración o por propia iniciativa y en tal carácter.

2. CULTO

a. Acciones para lograr el apoyo de la Santa Sede

Se desconoce oficialmente que se hayan llevado a cabo, aunque es presumible que los representantes argentinos ante el Estado Vaticano habrán procurado el logro de ese apoyo.

La visita de Su Santidad el PAPA a nuestro país, surge como consecuencia de su exclusiva voluntad y probablemente para compensar su visita a GRAN BRETAÑA, planeada con anterioridad al conflicto y realizada antes de viajar a nuestro país. La consecuencia más notable de la visita papal a la REPUBLICA ARGENTINA fué, sin duda, que galvanizó la opinión pública en procura de la obtención de una solución pacífica del conflicto, lo que supone lograr un aglutinamiento popular en una opción unánime; por otra parte acentuó significativamente la natural vocación religiosa del pueblo argentino con lo cual se atenuó la reacción ante la decisión de cesar las hostilidades.

b. Acciones para lograr apoyo del Episcopado Argentino

Se desconoce oficialmente que se hayan realizado, sin embargo su actitud fué prudente y en general de apoyo.

3. DEFENSA

a. Plan de equipamiento de las FFAA en el exterior con vistas al conflicto

No se tiene conocimiento oficial de que haya existido. Por tratarse de un tema específico de Jefatura IV - Logística se aprecia que esa Jefatura estará en aptitud de responder adecuadamente el requerimiento formulado.

No obstante se considera que el equipamiento del Ejército Argentino no fué acorde con el conflicto desarrollado, como consecuencia que éste no se encontraba dentro de las previsiones de probable empleo de la Fuerza.

b. Plan de equipamiento de las FFAA en el mercado interno con vistas al conflicto

Idem anterior.

c. Previsiones adoptadas para evitar, superar o disminuir los efectos de un embargo militar

No se tiene conocimiento oficial de que se hayan adoptado previsiones de este tipo. No obstante, producido el embargo, a través de intermediarios oficiosos se logró disminuir los efectos de esa medida, obteniéndose la provisión por compra de diversas clases de efectos. Como en los párrafos precedentes, se aprecia que Jefatura IV - Logística está en mejores condiciones de ampliar la respuesta a esta requisitoria.

4. POLITICA MILITAR DE ACERCAMIENTO

a. Acciones previas al conflicto para lograr adhesión y/o Comprensión

Se desconoce oficialmente que se hayan realizado.

b. Acciones durante el conflicto para lograr apoyo político y/o militar

Se aprecia que se realizaron pero no a través de la Secretaría General. Se considera que dichas acciones fueron llevadas a cabo por el Poder Ejecutivo Nacional por sí, o a través del Jefe del Estado Mayor General del Ejército, en particular Jefatura II - Inteligencia, con los Agregados Militares ante las diversas Embajadas de la REPUBLICA ARGENTINA.

5. TAREAS DESARROLLADAS POR EL DEPARTAMENTO II

a. Los estudios desarrollados por el Departamento II - Política Exterior, con respecto a los asesoramientos específicos a brindar al Comandante en Jefe del Ejército fueron posteriores a la ejecución de las acciones tendientes a la recuperación del archipiélago.

b. Personal del Departamento II, integrado al Equipo Asesores, participó en la elaboración de los siguientes estudios:

1) Conveniencia de iniciar negociaciones antes o después del enfrentamiento armado.

2) Bases de partida para iniciar las negociaciones.

3) Bases para la negociación a ser expuestas ante el Grl HAIG.

4) Análisis comparativo de los documentos del 19 Abr 82 y el remitido por el Gobierno de los ESTADOS UNIDOS.

5) Análisis de la Resolución de la XX Reunión de Consulta de Cancilleres Americanos.

6) Análisis de los 5 cursos de acción a seguir con posterioridad a la XX Reunión de Consulta.

7) Medidas de carácter inmediato propuestos a Presidencia de la Nación el 01 May 82.

8) Análisis de la propuesta del Secretario General de la ONU Dr PEREZ DE CUELLAR.

9) Propuesta de acciones a desarrollar en el caso que no prosperen las negociaciones en el marco del Consejo de Seguridad de la ONU.

10) Propuesta de determinación de los tiempos mas adecuados para el desarrollo de las negociaciones de paz y su posible interrupción.

11) Análisis de la propuesta del Presidente de PERU.

12) Análisis de las declaraciones del Sr PYM.

13) Análisis de las declaraciones del Grl HAIG.

14) Análisis de la propuesta Brasileña.

15) Análisis de la conveniencia de disminuir la representación ante la JID.

16) Análisis de la situación el 29 May 82 y su probable evolución en los próximos 15 días.

17) Análisis de la Propuesta formulada por el Dr PEREZ DE CUELLAR el 09 Jun 82.

c. Además de lo expresado anteriormente, el Departamento II - Política Exterior llevó una carta de situación de los acontecimientos de carácter táctico y Estratégico Operacional que se vivieron en las Islas Malvinas.

d. Como gran experiencia, cabe señalar que los intereses de los países quedan por encima de los tratados de amistad y convenios internacionales y están al servicio de las grandes potencias. Esto ha quedado palmariamente demostrado en nuestro reciente conflicto a la luz de las actitudes de EEUU en el TIAR, del MCE, etc.

3

EXPERIENCIAS DEL DEPARTAMENTO III (Economia y Accion Social)

15
12
JEF III - OP - DPTO
DOCTRINA
INT. y DOC.

SECRETARIA GENERAL DEL EJERCITO
DEPARTAMENTO III

EXPERIENCIAS RECOGIDAS DURANTE EL CONFLICTO MALVINAS

1. OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

a. SUBSECRETARIA DE COMUNICACIONES

1) AREA DEFENSA NACIONAL

Los aspectos que se consideran más relevantes son:

a) Necesidad de una eficiente coordinación por parte de las Fuerzas Armadas en todos los aspectos relacionados con el empleo de los radioaficionados en el desarrollo de las operaciones bélicas.

b) Necesidad de coordinar con las Fuerzas Armadas en todo lo referente al empleo de los medios que posee el área de Comunicaciones en los aspectos de escucha y localización.

c) Control adecuado de las actividades de los radioaficionados extranjeros en forma permanente.

d) Necesidad de incluir en la legislación pertinente al organismo idóneo para coordinar todas las actividades relativas a las telecomunicaciones, entre las Fuerzas Armadas y la Subsecretaría de Comunicaciones.

e) Activa participación de la Red de Emergencia Nacional en todo lo que se refiere a la Defensa Civil, posibilitando el normal desenvolvimiento de las actividades del organismo competente del Ministerio de Defensa, en salvaguardia de la población civil y contribuyendo a disminuir los efectos de la acción enemiga.

f) En lo que respecta al empleo privado de los medios, cabe expresar que se ha recurrido a los mismos solo en la medida en que no fueren suficiente los oficiales, dependiendo de cada circunstancia en particular los requerimientos efectuados, habiéndose contado en todos los casos con una adecuada y pronta respuesta.

g) En este sentido y especialmente en el área de las telecomunicaciones, adquiere una particular relevancia la necesidad de contar con una industria nacional con suficiente grado de desarrollo como para permitir un cierto grado de autoabastecimiento que limite la dependencia de la tecnología extranjera.

2) DIRECCION NACIONAL DEL SERVICIO OFICIAL DE RADIODIFUSION.

Las experiencias y conclusiones emergentes del empleo del Servicio Oficial de Radiodifusión son:

a) Extender el servicio de las radioemisoras a 24 horas, en aquellas cuya dosificación en medios de man-

tenimiento de los mismos y posibilidades de personal así lo permitían, exigía un lógico sacrificio y esfuerzo por ser un conflicto internacional, pero sin poner a la emisora en un extremo de funcionamiento que pudiera provocar su cese de servicio.

b) La idea inicial de compartir la ocupación de las ondas cortas por otras emisoras ajenas al S.O.R. debió ser rectificada a poco de haberse ensayado tales servicios, por cuanto la repercusión lograda por el R.A.E. hizo a éste suficientemente atractivo para una audiencia internacional numerosa que, como tal, no había sido evaluada convenientemente. En consecuencia, dicha demanda de audiencia internacional, la necesidad también de cubrir con nuestras ondas cortas a todo el país y la interferencia que -sobre algunas de tales frecuencias- lograron realizar los medios de radiodifusión del enemigo, impusieron la necesidad de otra forma de operar y ésto fue lo que dió sus mejores frutos, al afectarse al R.A.E. todas las frecuencias de ondas cortas disponibles. En tal sentido, la programación argentina aseguró su escucha en todos los ámbitos nacionales e internacionales donde resultaron audibles las siguientes frecuencias: 6060, 9690, 11710 y 15345 kHz, obviamente con la actual potencia disponible de 100 kW y los sistemas irradiantes en uso.

c) La demanda de facilidades de la normal capacidad de que dispone ENTel -por cable o aéreas- obligó a adoptar la previsión de rutas de alternativa, como son las que posibilitaron el enlace radioeléctrico punto a punto por equipos afectados específicamente a ese fin, en particular en aquellas zonas o jurisdicciones en las que las operaciones militares y la saturación de los enlaces normales de comunicaciones así lo exigían. La cobertura de las exigencias de radiodifusión entre Islas Malvinas, Comodoro Rivadavia y la Dirección Nacional del S.O.R. mediante el uso de equipos B.U.U. -que posibilitaban una vía radioeléctrica más- permitieron dar mayor flexibilidad al sistema, con el consiguiente beneficio para aquellas transmisiones que, por el nivel o trascendencia de sus ejecutores directos o el tema del mensaje a difundir, así lo imponían.

d) Resultaron de importancia operacional, desde el punto de vista de radiodifusión, las previsiones adoptadas en materia de reemplazos de personas, respetando la idoneidad específica para cada cargo o función.

La falta de preparación que tiene el personal civil para su afectación directa a operaciones militares y sus consecuentes exigencias demandará la adopción de previsiones de reemplazos, como una obligación tan anticipada en tiempo, como la misma designación de los primeros comisionados. Por supuesto, ello debe verse posteriormente materializado en los hechos, en razón de la repercusión anímica, espiritual y de eficiencia específica que reporta. En el conflicto desarrollado, tales previsiones no pudieron materializarse en los hechos, debido a la falta de autorización de los niveles superiores de la zona del conflicto, así como de la consiguiente carencia de facilidades de transporte.

e) La adopción de medidas preventivas, que impidieron el acceso a las emisoras del S.O.R. a personal no

acreditado y, fundamentalmente, del extranjero, permitió la neutralización del espionaje en una forma que se estima muy importante. En este sentido, debe entenderse que todos los medios de comunicación social y, en particular, los que conforman el Servicio Oficial de Radiodifusión, deberían estar sujetos -y no sólo en caso de eventuales operaciones militares- a permanente protección y reserva, respecto del público, en lo que se refiere al conocimiento de sus principales características técnicas e, inclusive, de los procedimientos y métodos operativos.

f) Las asignaciones temporarias de medios y los refuerzos transitorios de personal, permitieron eludir precariedades que, por supuesto, afectaban el servicio normal de algunas radioemisoras. Y ello fue la consecuencia de la carencia de ellas, por distintas circunstancias y aún perteneciendo al S.O.R., de personal de planta orgánica base -que correspondería, en rigor, aunque sea reemplazado por contratados-, así como de algunos equipos de telecomunicaciones y, muy especial, de medios móviles del servicio de exteriores. A no dudarlo, ésto resiente el alistamiento de una emisora como para que pueda operar en forma normal y, mucho más todavía, cuando se trata de cumplir con exigencias mayores como las que impone un conflicto armado, máxime el de las características del caso Islas Malvinas.

Es bien sabido que todo ello se debe a las limitaciones de presupuesto y a las dificultades para flexibilizarlo, pero es también indudable que esta situación afecta sensiblemente la aptitud operacional de la radioemisora, en su función específica de radiodifusión. El mantenimiento operativo de las radioemisoras, siente la necesidad imperiosa de contar -para una mayor eficiencia- de reposición adecuada de materiales y equipos que, en radiodifusión y teniendo en cuenta la fuente de fabricación, pueden calificarse como "críticos".

g) En el caso particular de que se trata, la localización del conflicto en un solo teatro de operaciones permitió recurrir a otras jurisdicciones del país, a fin de poder salvar las necesidades de mantenimiento operativo que se iban presentando. Sin embargo, debe interpretarse que, como recurso, si bien significó habilidad de conducción, no es el más adecuado, ni puede aceptarse como normal. Y si agregamos a lo expuesto que los materiales y repuestos en cuestión eran fabricados en los países enfrentados a la ARGENTINA como enemigos, fácil resulta advertir que lo señalado reviste suma gravedad.

3) EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Las conclusiones son:

a) La constitución de un órgano de conducción dentro de la Empresa para coordinar los requerimientos y disponer su ejecución, facilitó la disponibilidad oportuna de los medios.

b) El previo planeamiento de la utilización de los medios, aseguró la disponibilidad de los mismos en el momento oportuno, y posibilitó además la previsión de alternativas para garantizar la continuidad de su prestación.

c) El hecho de que la Empresa contara en su stock permanente equipamiento de reserva con destino exclusivo a las FF AA, permitió superar rápidamente imprevistos y lo que pudo significar la carencia de los mismos, cuando se es dependiente de países extranjeros, por no existir en el nuestro una industria nacional que los provea oportunamente.

d) Las necesidades de telecomunicaciones, como elemento esencial de conducción en las operaciones de las Islas Malvinas y en las áreas de apresto en la Patagonia evidenciaron clara y definitivamente, que por razones de defensa nacional la prestación de los servicios de telecomunicaciones en el país, debe estar reservada única y exclusivamente a una Empresa Estatal, que garantice la total y oportuna disponibilidad del sistema, absoluta confiabilidad en la utilización de los medios, correcto funcionamiento, imposibilidad de intercepción, etc.

b. SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

1) DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Las conclusiones son:

a) Puntos vulnerables de la Red Vial

En la zona patagónica se observaron puntos vulnerables en la red vial troncal, RUTA NACIONAL N°3 en particular, en lo referente a rutas alternativas y puentes.

Detallando, los puentes sobre el Río Gallegos y Río Santa Cruz especialmente, no tienen alternativas, y en caso de corte por cualquier circunstancia la RUTA 3 queda interrumpida.

Sería conveniente que la Red Nacional se viera complementada con redes provinciales que integraran un itinerario Norte Sur desplazado del orden de los 100 a 200 km hacia el interior con las obras mínimas que permitieran una transitabilidad razonable y el cruce de esos cursos de agua.

Por otra parte en la zona de Comodoro Rivadavia la RUTA 3 corre muy próxima a la costa por lo que sería conveniente, también en ese punto, contar con la alternativa de una ruta más hacia el interior.

b) Transitabilidad de la Red Vial

(1) Se observó la necesidad de contar con más elementos de puentes tipo "Bayley" como reserva para eventuales emergencias como las que sucedieron en el corte de la RUTA 3, en las proximidades de Bahía Blanca. Estos elementos deben adquirirse en el exterior.

(2) Se vió la necesidad de que la red vial se encuentre en un estado que brinde una adecuada transitabilidad para permitir el desplazamiento rápido de los transportes. Esto requerirá en el futuro mayores inversiones en obras de mejoramiento y reconstrucción.

(3) En casos de necesidad deberá contarse con un abastecimiento adecuado de combustibles para el transporte.

c) Tipo de equipos viales para las Islas Malvinas

Dado el tipo de suelos de las Islas se observó la mejor adaptabilidad y rendimiento de equipos livianos y muy maniobrables para las tareas de excavación, y de camiones livianos no superiores a las 5 toneladas para los transportes.

El personal que los maneje debe tener experiencia vial, especialmente en la operación con este tipo de suelos, similares a los que se encuentran en Tierra del Fuego y algunos de la Patagonia.

d) Comunicaciones

Un factor importante es nuestra Red de Comunicaciones, con aproximadamente 100 Estaciones entre Fijas y Móviles en todo el país y que permanentemente se encuentran conectadas entre sí con una cabecera en Buenos Aires.

Muchas de las Estaciones se encuentran instaladas a poca distancia de las fronteras y pueden operar, en momentos que sean necesarios con una mayor libertad.

Los operadores de la Red, se encuentran entrenados para cualquier emergencia y se ha investigado sus antecedentes, precauciones que deben mantenerse en el futuro.

En la actualidad se están renovando los equipos de esta Red, tarea supervisada por el Comando de Comunicaciones, teniendo la posibilidad de ser cambiada de frecuencia y operar de inmediato cuando se disponga.

c. SUBSECRETARIA DE TRANSPORTE

1) FERROCARRILES ARGENTINOS

Las experiencias y conclusiones son:

a) Por lo que respecta a la Empresa Ferrocarriles Argentinos, si bien los requerimientos de las Fuerzas Armadas fueron cumplidos a satisfacción y casi en su totalidad, deben no obstante, destacarse algunas dificultades que se presentaron en lo referente a ordenamiento y coordinación, respecto a horarios y formaciones de trenes.

Ello ha sido el resultado de modificaciones de horarios de salidas de trenes, como así también pedidos de materiales no previstos en el planeamiento o excedentes de material rodante en relación con lo que se debía transportar.

b) También se han observado alteraciones a las paradas técnicas asignadas a los trenes, según los horarios diagramados.

c) La empresa, estima de beneficios para la recuperación del material y su posterior empleo, que los requerimientos de transportes para las Fuerzas Armadas, se hagan dentro de lo posible en un plazo no inferior a 72 horas.

d) Otro aspecto de fundamental importancia a destacar, es el referente a transporte de combustibles para la utilización por las Fuerzas Armadas.

En efecto, debido a que existen convenios con empresas y destilerías que afectan la totalidad de los vagones tanques para el uso y transporte de

derivados del petróleo, da lugar a que en los casos de urgencia para el transporte del combustible a usar por las Fuerzas Armadas, sea necesario proceder al "lavado" de los citados vagones y eliminar así, los residuos de los productos que afectarían la calidad del combustible a emplearse, todo lo cual ocasiona innecesarias pérdidas de tiempo que gravitan sobre el costo del transporte.

? Ello se solucionaría con una adecuada "reserva" de vagones tanques para ser usados exclusivamente en operaciones militares cuya cantidad debe surgir de un estudio de detalle sobre el particular.

e) Es oportuno señalar que las tareas de planeamiento y ejecución de los transportes requeridos por las Fuerzas Armadas, afectó en parte las necesidades del frente interno, sin que llegara a constituir situaciones negativas de importancia, las cuales, por lo demás, tuvieron una pronta y adecuada solución.

Otros aspectos que son necesarios puntualizar que hacen al conjunto de medidas de planificación, son los siguientes:

(1) No es conveniente transportar material -sin comunicar previamente el aumento de peso y características de los elementos- debido al desgaste sufrido por el material rodante que conspira contra la seguridad del transporte.

✓ (2) La clausura de ciertos ramales considerados estratégicos, originó algunos problemas debido al gran esfuerzo realizado para ponerlos en condiciones operacionales de tiempo y oportunidad.

f) Cabe destacar asimismo, que si bien todo el tipo de operaciones detalladas, revisten el carácter de SECRETO, ello no debe llegar a extremos tales que entorpezcan el desarrollo de las tareas asignadas.

g) Con respecto a las comunicaciones y medidas de seguridad, se desarrollaron sin mayores inconvenientes en el período tratado, pero se remarcan hechos ya señalados en oportunidad del conflicto con la República de CHILE - año 1978 - aún no subsanados.

Esos aspectos son:

(1) Que la Empresa Nacional de Telecomunicaciones otorgue prioridad a las llamadas -por medio de códigos- para este tipo de operativos, ya que hubo casos de dificultades en obtener comunicaciones ante una urgencia.

(2) Si bien los trenes disponen de posibilidades de comunicarse en el trayecto, donde se detienen, es necesario disponer de radio u otro medio para reforzar el mismo y ante el caso de corte de líneas telefónicas, por atentados, ataques aéreos, y aún por accidentes comunes.

(3) Crear un centro de comunicaciones en la empresa, asegurando la comunicación con los órganos que dirigen el transporte fuera de Ferrocarriles Argentinos, por otro medio aparte del telefónico.

h) Para la Empresa Ferrocarriles Argentinos sería conveniente que en función del mayor rendimiento, y para evitar problemas, se de a conocer en las Fuerzas Armadas el uso práctico de los medios ferroviarios, características del material, etc, en forma

tal que cuando se formulen los pedidos se los usen y se ajusten a las posibilidades de los mismos.

Por transporte.

También es de particular interés de Ferrocarriles Argentinos el conocimiento -por parte del personal militar- de las tareas tales como carga, descarga, uso de rampas, etc, a fin de tratar de anular con anterioridad los inconvenientes que pudieran surgir en el momento de la utilización de los medios, en caso como el que nos ocupa.

j) Por último, cabe señalar que al constituirse el Comando de Transporte Centralizado del Ejército con un Delegado ante la Empresa Ferrocarriles Argentinos, se concreta y facilita el planeamiento, ejecución de todos los pedidos de transportes, ya que a través de él se canalizaron todos los requerimientos, debiéndose destacar que la relación del personal militar con el ferroviario se desarrolló en un amplio espíritu de cooperación y complementación, dando óptimos resultados.

d. SECRETARIA DE ENERGIA

1) YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Las conclusiones son:

a) Yacimientos Petrolíferos Fiscales Sociedad del Estado proveyó los combustibles y lubricantes necesarios a las Fuerzas Armadas y al Frente Interno, sin ningún inconveniente.

b) Todo lugar Aeronáutico, Naval y Terrestre establecido, debe contar con un oficial de combustibles y lubricantes, como lo establece la Directiva de Estrategia Militar N°01/81 (Apéndice 3 del Anexo 12, Capítulo IV, Apartado A).

c) El transporte de combustibles a granel y envasado, desde las Plantas de Despacho hasta la Fuerza usuaria, se estima debe ser conducido por personal de cada Fuerza o bien por un organismo militar de transporte.

d) Se considera necesario que las Fuerzas dispongan de sus propios tanques plegables y transvasadores para aerocombustibles y combustibles de uso terrestre.

e) Se aprecia conveniente que cada Fuerza disponga de depósitos de movilización de aerolubricantes, aerograsas, aerofluídos, aerocompuestos y aeropreventivos.

f) Se estima conveniente que el Estado Mayor Conjunto incorpore a la Directiva mencionada en el punto precedente (e) las medidas propuestas en este informe.

2. SALUD PUBLICA Y MEDIO AMBIENTE

a. PREVISIONES DE APOYO OFICIAL Y PRIVADO

1) APOYO OFICIAL

a) El Ministerio de Salud Pública y Medio Ambiente destacó una Comisión de funcionarios de alto nivel a las Provincias de CHUBUT, SANTA CRUZ y TIERRA DEL FUEGO, en el lapso 27/30 Mar 82, con el propósito de informarse en los medios de Salud Pública de esas Provincias, sobre la capacidad de apoyo a las operaciones desde los puntos de vista de:

Internación.

Disponibilidad de medicamentos e instrumental.

Evacuación.

La información reunida por dicha comisión posibilitó concretar apoyo oportuno a aquellos establecimientos que tenían deficiencias en función de un incremento de atención de pacientes provenientes de Malvinas.

Este apoyo se concretó en el menor tiempo posible ya que los funcionarios destacados tenían autoridad suficiente como para tomar decisiones en el lugar que fuera necesario.

Se aprecia que el procedimiento adoptado dió buenos resultados lo que pudo evaluarse considerando que no surgieron problemas durante todo el desarrollo del conflicto, en materia de apoyo de sanidad de los medios provinciales.

b) En el ámbito de la Capital Federal, también se adoptaron medidas respecto al apoyo de las operaciones, las que surgieron como consecuencia de directivas y comprobaciones que el señor Ministro realizó respecto a los Hospitales e Institutos que dependen de este Ministerio, dichas medidas fueron:

- Preparación de salas con capacidad de internación, reservadas exclusivamente para personal proveniente de Malvinas (se dispouso de 410 camas generales y 39 para terapia intensiva).
- Establecimiento de un sistema de guardia para atención de pacientes provenientes de Malvinas, este sistema estaba dotado de capacidad quirúrgica particularmente en:
  - Instituto Nacional de Rehabilitación del Lisiado.
  - Hospital Rivadavia.
  - Hospital Santa Lucia (Oftalmología)
  - Instituto Lagleize (Oftalmología)
  - Hospital Posadas.
- Reserva de sangre en Hospitales Nacionales.
- Disponibilidad de un Registro de Dadores voluntarios de sangre a nivel Ministerio de Salud Pública.

c) En otro orden de ideas caben mencionar otras medidas particulares adoptadas, a saber:

- Directo a Islas Malvinas

  Con intervención del EMC y a requerimiento del Gobernador de Islas Malvinas se remitió:

  - Instrumental.

  - . Medicamentos.
  - . Equipos
  - . Material de curaciones.

- Al Buque Almirante Irizar

  También con intervención del EMC se proveyó a dicho buque el 12 Jun 82 elementos del mismo tipo que el indicado en el caso anterior.

2) APOYO PRIVADO

Este apoyo se hizo presente desde un comienzo de las operaciones, en tal sentido este Ministerio canalizó todos los ofrecimientos al EMC quien los concretó en definitiva.

3) INTERVENCION DEL EMC

Todas las acciones realizadas se ejecutaron con intervención directa del EMC con quien este Ministerio mantuvo en todo momento un contacto estrecho.

Se aprecia que el sistema de coordinación de los esfuerzos dirigido e implementado por el EMC fue una de las más importantes experiencias surgidas durante el Conflicto Malvinas.

Dicho sistema posibilitó que todo el esfuerzo, medios, apoyos, donaciones, etc. se canalizaran a donde fuera necesario y en el momento oportuno.

b. PREVISIONES DE PERSONAL E INFRAESTRUCTURA PARA LA RECEPCION, CLASIFICADO Y DISTRIBUCION DE DONACIONES.

Esta actividad fue regulada y coordinada por el EMC, la misma no significó la adopción de previsiones especiales.

3. ACCION SOCIAL

a. PREVISIONES LEGALES

1) Como consecuencia del conflicto con GRAN BRETAÑA y a requerimiento del Comando en Jefe del Ejército, esta Dirección Nacional facilitó en préstamo al Comando de Sanidad partes constituyentes del Hospital de Campaña para su empleo en Río Gallegos.

Tal acto no pudo ser convalidado por Resolución Ministerial en razón de que según lo estipulado en el Artículo 53 de la Ley de Contabilidad y Organización del Tribunal de Cuentas de la Nación y de la Contaduría General de la Nación, la única transferencia autorizada es la de elementos en desuso o en condición de rezago. Esto resulta inaplicable pues la cesión en el citado caso, fue transitoria (sujeta a la duración del conflicto) y no se trataba de bienes en desuso o en rezago.

Por lo expuesto, a juicio del Ministerio, corresponde incluir una cláusula en la referida Ley de Contabilidad que contemple tal situación para casos de guerra o grave conmoción.

2) A raíz del conflicto indicado en el párrafo anterior y a requerimiento del Estado Mayor Conjunto, se efectuó una remesa de medicamentos y elementos de curaciones, es decir bienes de consumo. A posteriori el Tribunal de Cuentas de la Nación, pidió el acto dispositivo que dió origen al citado envío originando demoras en la tramitación de baja y trámites burocráticos que no debieran producirse.

En consecuencia, también es necesario que se amplie la Ley de Contabilidad mencionada para incluir el caso en cuestión.

25

ESTADO MAYOR GRAL. EJERCITO
22

4. ECONOMIA

a. POLITICA ECONOMICA Y FINANCIERA AL SERVICIO DEL CONFLICTO

La operación militar, sorpresiva en todo sentido, se prolongó hasta el 14 de junio y desencadenó desde su iniciación sucesivas reacciones en el marco internacional e interno que generaron medidas económicas, más que previsiones, sobre la marcha de los acontecimientos a fin de hacer frente a la guerra económica llevada a cabo por GRAN BRETAÑA, a las sanciones económicas de los países de la Comunidad Británica y de la Comunidad Económica Europea y de otros no pertenecientes a la misma.

Para hacer frente a la agresión económica que se iniciaba, se adoptó una política de emergencia, cuyos objetivos fueron:

1) Preservar las reservas de oro y divisas custodiadas por el Banco Central, a fin de poder hacer frente a los requerimientos de la guerra, al pago de nuestros compromisos y la atención de las importaciones (insumos) imprescindibles para asegurar la continuidad de la actividad económica.

2) Mantener la confianza de los acreedores internacionales mediante la atención puntual de los vencimientos de la deuda externa oficial.

3) Aumentar los fondos de la Tesorería para afrontar las erogaciones de emergencia que fueran necesarias con el fin de apoyar las operaciones militares.

4) Normalizar la plaza financiera a fin de evitar la especulación contra el peso y la fuga de la moneda propia hacia activos externos.

5) Arbitrar soluciones a los problemas económicos del conflicto, tratando de no financiar la guerra con aumento de la inflación.

6) Aumentar las exportaciones, en particular las de origen industrial.

7) Estimular la actividad económica para mantener la generación de recursos que demanda el esfuerzo bélico.

b. PREVISIONES ECONOMICAS Y FINANCIERAS EN EL AMBITO INTERNACIONAL.

1) El 2 de abril, se dispuso cerrar las casas de cambio e inmediatamente se instrumentó un sistema de control cambiario manteniendo la apertura del mercado para operaciones genuinas. Finalmente se impusieron restricciones crecientes hasta alcanzar a principios de mayo, con la devaluación del peso, de 12.000 a 14.000 pesos por dólar, un control de pagos y de importaciones estricto.

2) El día 3 de abril, el gobierno británico violando las leyes internacionales, congeló los activos de residentes argentinos, cuyo monto total alcanzaba a más de 1.450 millones de dólares, de los cuales 130 millones correspondía al Banco Central. El mismo día se dispuso limitar el mercado de divisas exclusivamente para vencimientos comer-

ciales y financieros con fecha cierta. Con esta medida se evitaron fugas de divisas inducidas por el temor y se preservaron las reservas monetarias para hacer frente a eventuales importaciones de armamentos con pago al contado.

3) A continuación se respondió a las agresiones comerciales de que fue objeto el país con la suspensión de las declaraciones juradas de necesidades de importación para mercaderías originarias de esos países, salvo que resultacen imprescindibles para la marcha de la economía.

4) Con respecto a pagos al exterior se resolvió prohibir los correspondientes a GRAN BRETAÑA y para explicar a otros acreedores la causa de esta excepción sin precedentes por nuestro país, se enviaron misiones al exterior para poder cumplir con este objetivo. Posteriormente, se ofreció la entrega de bonos externos a otros acreedores que quisieran aceptarlo, a efectos de normalizar los pagos sin afectar las reservas.

5) En cuanto a los préstamos sindicados donde participaron lo bancos ingleses el problema fue resuelto mediante una cuenta especial análoga a la que IRAN había establecido ante una emergencia similar. En esa cuenta se asentaban los vencimientos debidos a bancos británicos, al tiempo que se efectuaban los pagos a los demás bancos de cada crédito sindicado, con indicación de la forma como se atendía la obligación con los bancos británicos.

6) Al agravarse el conflicto con ataques armados británicos, los pagos al exterior de obligaciones comerciales y financieras con vencimientos ciertos fueron sometidos a consulta del Banco Central, excepto el pago puntual de las obligaciones financieras de la deuda pública externa. La negativa voluntaria de atender los vencimientos pudiendo hacerlo, habría generado el riesgo cierto de embargos de los activos oficiales en el exterior y una secuela interminable y costosa de pleitos judiciales.

7) La gravedad que adquirió el conflicto repercutió con particular efecto sobre las relaciones con los acreedores externos. A causa de ello se suspendieron las contrataciones de créditos sindicados programados para 1982, es decir, 3.500 millones de dólares a largo plazo y renovación de los vencimientos faltantes, de un total de 7.200 millones, limitándose la gestión económica a renovar vencimiento. Esta decisión fue oportuna por la retracción de los bancos del exterior a formalizar créditos ya contratados o a participar en nuevas operaciones sindicadas. Sin embargo, la mayor parte de los bancos accedieron a los requerimientos de renovación de los vencimientos y algunas instituciones líderes de los EE UU de Norteamérica, Japón y Europa Continental, aumentaron sus líneas de créditos y proporcionario buena información a los bancos de menor gravitación.

Asimismo, la Tesorería y la Superintendencia de Bancos de los EE UU apoyaron la renovación de los vencimientos al margen del apoyo oficial del gobierno a GRAN BRETAÑA.

8) En correspondencia al congelamiento de fondos argentinos, se procedió a la indisponibilidad de los capitales registrados como de origen británico -cerca de 400 millones de dólares- y luego una ley dispuso lo mismo sobre toda propiedad británica en el país.

9) Los dos bancos de capital inglés con sucursales locales: el Banco de Londres, filial del Lloyd's Bank y el Barclay's sufrieron fuerte pérdidas de depósitos. El Banco Central destacó veedores en ambos bancos y atendió la iliquidez, de acuerdo a la Ley de Entidades Financieras. Algunos bancos británicos ofrecieron renovar vencimientos al margen de la disposición de su propio gobierno.

10) Los embargos y las sanciones financieras no pudieron dificultar las relaciones económicas internacionales del país.

11) Se efectuaron las protestas del caso, se planteó el carácter ilegal de los embargos en el GATT y otros foros internacionales y se ordenaron los contraembargos sin afectar contratos anteriores ni mercaderías en tránsito.

12) La solidaridad política de los países aliados o socios de GRAN BRETAÑA, sólo sirvió para afectar las relaciones comerciales con nuestro país. A raíz de ello hubo que cancelar los derechos de vuelo de las compañías de aviación de este país, FRANCIA, ALEMANIA FEDERAL, HOLANDA Y ESCANDINAVIA.

13) En materia de importación, nuestro paíse se enfrentó con la dificultad de importar desde los países ya nombrados, a los que se agregó NORUEGA. Las dificultades fueron más aparentes que reales, excepto en el caso de GRAN BRETAÑA, porque la forma en que se adoptó la sanción permitió firmar contratos antes de que se hiciera efectiva, por lo cual se mantuvo un flujo aceptable de comercio con esos países.

14) En lo referente a exportaciones, estaban en juego mercados por un valor estimado en 2.500 millones de dólares anuales, alrededor de un cuarto de las exportaciones argentinas.

En el balance, se perdió el mercado inglés de carnes por un valor estimado en 10 millones de dólares mensuales. En cambio, se lograron nuevos mercados, como lo certifican los embarques normales de cereales y subproductos que totalizaron 12 millones de toneladas en 6 meses de 1982, sobre 22 millones posibles en el año. En el trimestre del conflicto se exportaron 7 millones de toneladas y el rubro carne tuvo una salida normal de 45.000 toneladas por mes en el mismo lapso. Los gobiernos de VENEZUELA, PERU e IRAN se ofrecieron como compradores de productos argentinos.

La UNION SOVIETICA reanudó sus compras de cereales en junio y VENEZUELA anunció su disposición de invertir divisas a plazo fijo en los Bancos de la NACION y PROVINCIA DE BUENOS AIRES, con sucursales en el exterior.

15) La solidaridad latinoamericana, excepto 4 países, manifestada con votos y declaraciones en los organismos internacionales y apoyos concretos de varios gobiernos y pueblos, fue correspondida, excluyendo a dichos países, de la suspensión de importaciones de productos prescindibles. Además, se preparó una propuesta para reducir en un 20%, con reciprocidad, los gravámenes a la importación de los países del área en el marco de la ALADI.

16) El JAPON, ESPAÑA, AUSTRIA, SUECIA y SUIZA, no acompañaron

las sanciones inglesas, mantuvieron una neutralidad amistosa y cierta cooperación financiera, especialmente este último país, que permitió el depósito de reservas del Banco Central. El gobierno de los EE UU se limitó a suspender los créditos y garantías del Eximbank -excepto el crédito para YACYRETA, acordado antes del conflicto- y las garantías para ventas de cereales.

ITALIA e IRLANDA levantaron el embargo después del primer plazo, de manera que se suspendió en ese momento el contraembargo.

Los siete gobiernos de la Comunidad levantaron a fines de junio, el embargo comercial, vinculando esa media expresamente con el deseo británico de que la ARGENTINA reconociera el cese definitivo de las hostilidades.

c. PREVISIONES ECONOMICAS Y FINANCIERAS EN EL AMBITO INTERNO.

Las repercusiones económicas del conflicto en el campo interno fueron de distinta naturaleza.

1) Las limitaciones a las importaciones y a los pagos privados al exterior generaron dificultades internas que se agravaron progresivamente, sin que fuera posible adoptar medidas para atenuarlas hasta tanto no se diera término a las operaciones militares.

2) El conflicto aparejó, desde el 02 de abril, mayores gastos para atender la movilización de las tropas y sus requerimientos logísticos. Durante el mes de abril, los requerimientos de fondos por las Fuerzas Armadas alcanzaron a 350.000 millones de pesos. En los dos meses siguientes aumentaron como consecuencia de las reposiciones de armamentos tras los enfrentamientos bélicos.

3) Para sostener los gastos militares, se adoptaron medidas fiscales, como nuevos gravámenes y se aumentaron las alícuotas de gabelas existentes.

4) Al derecho de exportación de 1.000 pesos por dólar se agregaron, a partir del 5 de mayo, el aumento del 30% en el precio de la nafta, con destino a la Tesorería; el aumento de las alícuotas de los impuestos internos a los cigarrillos del 70 al 75% del precio de venta y de las bebidas alcohólicas excluído el vino, entre el 10 y 20% más las diferencias de cambio de la devaluación de 12.000 a 14.000 pesos por dólar de las posiciones netas de cambios de las entidades financieras. Estas medidas aumentaron los recursos en un billón de pesos mensuales.

5) Con estos fondos se financió el gasto militar corriente, con la salvedad que su recaudación completa insumiría varios meses incluída la reposición de armamento.

6) El producido del Fondo Patriótico, por unos 700.000 millones de pesos, se distribuyó entre las Fuerzas Armadas y Ministerio de Defensa para atender gastos especiales del conflicto. Ha quedado un remanente de 170.000 millones de pesos para atender gastos emergentes del conflicto, como podría ser la rehabilitación y ayuda a los ex-combatientes y sus familiares.

7) A efectos de reducir la influencia ocasionada por el aumento de los gastos de defensa, se dispuso que se postergaran todas las adquisiciones que pudieran evitarse y que

no se realizaran contrataciones durante el conflicto.

Con las medidas anunciadas anteriormente, se estimó que sería posible reducir al mínimo el impacto de los gastos extraordinarios de carácter militar, sobre la economía, siempre que no se repusieran nuevos armamentos en el corto plazo.

8) El impacto interno más profundo se registró en el mercado financiero, a causa del masivo retiro de depósitos en las entidades financieras.

Esta reacción producto de la incertidumbre y el temor, provocó una iliquidez que repercutió en subas pronunciadas de las tasas de interés. A pesar de ello los depositantes no estaban dispuestos a reintegrar los depósitos porque temían que el gobierno embargara las cuentas bancarias e incluso se incautara de los depósitos en las cajas de seguridad. Quizá pudo haber influído el congelamiento de los activos argentinos dispuesto por el gobierno británico: una de las causas de tanto temor que no pudo ser evitado por la acción psicológica desarrollada por todos los medios de comunicación.

Ante esta situación se optó por restituir la liquidez al sistema financiero rebajando sucesivamente las tasas de efectivo mínimo, se otorgó un redescuento de urgencia por plazo de 7 días en condiciones menos apremiantes y no se renovó a su vencimiento gran parte de las letras de tesorería.

9) Acompañando la crísis del mercado financiero se sumó la cesación de pagos de una compañía financiera que encabezaba por depósitos el ranking de esas entidades (por actos dolosos).

10) Asimismo se procedió a la reducción de la garantía de los depósitos del 90 al 80% al tiempo que se indicaba a los bancos oficiales y extranjeros que no aumentaran durante un tiempo prudencial su participación en el mercado.

11) La reducción de las tasas de interés se hizo notoria pocos días después de implementar las medidas enunciadas el 5 de mayo. Al finalizar el mes dichas tasas habían retornado a sus niveles previos al conflicto.

12) Cerrado el mercado de cambios a compras innominadas de divisas, se pudo evitar la fuga de las mismas. La cotización de bonos externos subió con la mayor liquidez, sin afectar por eso las reservas monetarias.

13) Antes de concluir la gestión del equipo económico anterior se dispuso una nueva reducción de la garantía estatal al 70% de los depósitos a fin de impedir que se ofrecieran tasas de interés excesivas y se elevara exageradamente su nivel.

14) Tras la terminación de las operaciones militares y la crísis política que le siguió, los indicadores económicos registraron con más fuerza que antes los temores por la incertidumbre futura.La desconfianza externa e interna que reinaba en el terreno político se extendió al valor del peso, en buena medida a causa de la incertidumbre sobre la capacidad del país para afrontar el pago ordenado de los considerables vencimientos próximos.

d. MOVILIZACION INDUSTRIAL

El Ministerio de Economía responsable de la movilización no militar en coordinación con el Ministerio de Defensa (Central Nacional de Movilización) por intermedio de la Secretaria de Industria y Minería procedió a satisfacer los requerimientos de las Fuerzas Armadas que en síntesis se referían a:

1) EXISTENCIAS Y PRODUCCION DE MATERIAL

a) Existencia y posibilidad de producción de determinados tipos de vehículos livianos y medianos, adaptables a las necesidades específicas de cada una de las fuerzas. Se determinó las cantidades existentes en agencias y en cada fábirca y se estudiaron las posibilidades de producción de algunas líneas para satisfacer requerimientos a realizar con 7, 15 y 30 días de anticipación.

b) Posibilidades de carrozar estructuras básicas (chasis) de vehículos que se pudieran obtener para adecuarlos a fines utilitarios como ambulancias, laboratorios, grúas, etc. Con el asesoramiento de la Comisión Permanente de la Industria Carrocera se determinaron las posibilidades de las fábricas.

c) Existencias y posibilidades de producción de máquinas viales (topadoras, zanjadoras, palas) y tractores de determinados tipos.

d) Existencias y posibilidades de producción de tanques cisternas, para combustibles especiales, a fin de reemplazar tanques de plástico inflables que no había sido posible importar de Alemania.

2) IMPORTACION DE INSUMOS CRITICOS Y ESTRATEGICOS

Como consecuencia del bloqueo económico producido por GRAN BRETAÑA y otros países y ante la posibilidad de tener que importar una cantidad de insumos críticos y estratégicos de aplicación en las industrias abastecedoras de las Fuerzas Armadas, se prepararon listas de los mismos y se estudiaron los aspectos siguientes:

a) Reservas existentes en el país para su empleo prioritario con fines bélicos.

b) Posibilidades de importación de países que no aplicaron sanciones económicas.

c) Posibilidades de reemplazo de los insumos con otros similares de fabricación nacional.

3) PREVISIONES LEGALES

Por Decreto Nro 788 de fecha 20 Abr 82 se impuso a todos los establecimientos en el país, que produzcan, distribuyan o comercien efectos que cubran necesidades de las FF AA, la obligación de dar prioridad a estas para las adquisiciones y contrataciones.

e. ORGANIZACION DE LA ECONOMIA EN LAS ISLAS MALVINAS

1) MONEDA

a) Al concretarse la ocupación de las Islas Malvinas se

estudió la conveniencia de cambiar la moneda vigente, que era la Libra Malvinera, (LM) por los pesos argentinos en una paridad de 20.000 pesos por Libra Malvinera. Sin embargo se permitió mantener la circulación de ambas monedas sin forzar la absorción de la LM hasta que la población local se habituara al cambio y se definiera el conflicto con Gran Bretaña.

b) El cambio de moneda tuvo ciertas ventajas como proveer el personal argentino destacado en las Islas un medio de pago para adquirir mercaderias, lograr el comercio malvinero un gran movimiento en sus ventas y obtener medios de pago por parte de los comerciantes malvineros para adquirir, en el futuro, mercaderías en el continente. En cuanto a las desventajas el cambio causó molestias para los nativos y fue un factor psicológico adverso.

c) Debido al breve lapso de ocupación efectiva de las Islas, el cambio de moneda provocó inconvenientes a los malvineros comerciantes, poseedores del peso, para quienes no será fácil gastarlo en el continente o cambiarlos por LM o libras inglesas. El gobierno argentino llevó dinero efectivo por valor de 1.000 millones (pesos argentinos) y 10.000 libras inglesas; estas cifras son la segunda partida de dinero en efectivo que se suma a los 500 millones (pesos ley) y una cantidad pequeña de libras esterlinas que se entregaron en su momento al Señor Gobernador.

2) BANCOS

a) Con respecto al funcionamiento del Banco-Tesorería, se limitó a la recepción de depósitos y al canje de monedas, manteniéndose las modalidades durante la ocupación conquistando la confianza de los habitantes. La tesorería no realizó préstamos, aún cuando aceptó el libramiento de letras por parte de los malvineros reconocidos o descontó los cheques de éstos contra cuentas en Londres. Frente a la circulación total de moneda en las Islas, que se aproxima a las 300.000 libras esterlinas inglesas, existían depósitos realizados por los malvineros y que constituian sus ahorros por un valor 8 veces superior (LM 2.6 millones).

b) A su vez, el Tesoro retenía una parte de los depósitos en efectivo para atender posibles retiros (cerca de 600.000 LM) y que constituía de alguna manera el encaje legal. Los 2 millones restantes de LM estaban depositados en Londres en letras de Tesorería que devengan el 10% anual. La Tesorería sólo reconoce al ahorrista malvinero un 5% anual sobre dichos montos. Durante el primer día de la gestación del gobierno militar, hubo una pequeña corrida de caja con retiros por 15.000 LM. Sin embargo al percibir la población que el manejo de moneda era el habitual, la población volvió a depositar sus ahorros en el Banco-Tesorería por una suma superior a la inicialmente retirada.

3) PRESUPUESTO

a) El Gobierno Militar de las Islas Malvinas heredó un presupuesto equilibrado equivalente a 2,5 millones de libras esterlinas (aproximadamente 5 millones de dólares). Los rubros más importantes de ingresos son:

- Impuestos	600.000	libras inglesas
- Servicios Municipales	250.000	" "
- Ingresos de correos	570.000	" "
- Inversiones	220.000	" "
- Derechos de Importación	180.000	" "
- Derechos portuarios	180.000	" "

b) Desde el punto de vista de los ingresos se consideró conveniente mantener la misma situación tributaria existente. Desde el punto de vista de los gastos el correo solamente insumía la mitad de sus ingresos (LM 280.000) siendo los rubros principales:

- Trabajos públicos	300.000	libras inglesas
- Aviación	280.000	" "
- Correo	280.000	" "
- Hospital	270.000	" "
- Educación	250.000	" "

c) Debe señalarse que los gastos de gobierno malvinero responden a un concepto muy estricto de austeridad presupuestaria, existiendo solamente el mínimo indispensable de funcionarios y en muchos casos superposición de funciones en la misma persona para reducción de dichos gastos. El gobierno militar mantuvo la austeridad encontrada y no hubo necesidad de incrementar mayores gastos.

4) CUENTA ESPECIAL

A efectos de realizar una adecuada imputación de los gastos que realizó el gobierno militar en las Islas, se previó la creación de una cuenta especial en el presupuesto nacional. En esa cuenta se acreditaron los recursos provenientes del Fondo Patriótico y los anticipos de Tesorería ya realizados.

5) PROMOCION REGIONAL

Desde la sanción de la Ley 19.640 las Islas Malvinas han estado sujetas al régimen que prevé dicha Ley, también aplicable al Territorio Nacional de Tierra del Fuego.

6) CUENTA CORRIENTE DE LA GOBERNACION MILITAR

Como la gobernación militar debió atender distintos gastos en el Territorio Nacional, así como realizar giros a favor de malvinenses que deseaban cambiar sus LM contra pesos para realizar adquisiciones en el continente, se resolvió abrir una cuenta corriente en la que se acreditaron inicialmente los fondos del Fondo Patriótico en el Banco de la Nación Argentina. Asimismo se previó abrir una sucursal de este Banco en Puerto Argentino.

f. CONCLUSIONES

De lo expresado en el informe se pueden extraer las conclusiones siguientes:

1) Las autoridades responsables de la conducción de la economía, debieron tener conocimiento previo de la operación que se planteaba por la repercusión que tendría la misma en los ámbitos económico-financieros internacional e interno.

2) La consideración de la situación económica global en una operación militar de envergadura y duración imprevisibles como la recuperación de las Islas Malvinas, es tan importante, dada la situación económica que vivía el país, que podría haber sido una causa decisiva para la suspensión y postergación de la misma.

3) La deuda externa, demasiado elevada para las posibilidades inmediatas de la economía del país, presentó un flanco muy vulnerable a las sanciones económicas de GRAN BRETAÑA y otros países, imposibilitando la refinanciación de la misma y agudizando la dificultosa atención de los vencimientos ocurridos durante el conflicto y los que restan en el corto plazo.

4) Por falta de un indicio previo la autoridad monetaria (Banco Central) no pudo tomar las medidas necesarias para el resguardo de las divisas colocadas en GRAN BRETAÑA. Aún en el caso de haber podido rescatar las mismas, el total de las reservas monetarias disponibles era insuficiente para tener libertad de acción de un conflicto armado.

5) Las reservas en divisas extranjeras deben ser amplias y de libre disponibilidad para permitir pagos a cualquier proveedor externo, sin dependencia de las fuentes habituales de crédito externo.

6) Para atenuar los efectos de gastos extraordinarias de defensa como en el caso de una sorpresiva guerra exterior, es necesario que el déficit presupuestario sea en todo momento reducido. Cuando el déficit fiscal es abultado, la incidencia adicional de los gastos de defensa pueden colocar al país al borde de una situación crítica como probablemente hubiera ocurrido en el caso de prolongarse un tiempo más el conflicto armado.

7) La seria crisis económica que trae de arrastre el país, se ha agravado como consecuencia del resultado político y militar del conflicto.

8) En materia de movilización industrial los requerimientos de las Fuerzas Armadas llegaron tarde para que, en caso de haberse concretado los pedidos, la industria los hubiera cumplido totalmente. En última instancia debe recurrirse a la requisición a efectos de no perturbar el funcionamiento normal de la economía del frente interno.

En este aspecto de la defensa, el planeamiento y las previsiones de movilización, es indispensable que se hagan con tiempo y de acuerdo con las hipótesis de conflicto o de guerra que se prevean. A tal efecto este Ministerio elevó al señor Jefe del Estado Mayor General del Ejército con fecha 08 Set 80 un informe con las experiencias del Ejercicio de Movilización de 1979, Ejemplar Nro 3, nota S.C.M. "S" Nro 3027, agregando proposiciones concretas.

9) La recuperación económica, particularmente en el sector externo, afectada por el conflicto con GRAN BRETAÑA, requiere restablecer mediante medidas políticas la confianza externa e interna en el Gobierno y en las posibilidades ciertas de que las Fuerzas de la Nación lleguen a un acuerdo en cuanto al reestablecimiento de las instituciones democráticas.

5. TAREAS DESARROLLADAS POR EL DEPARTAMENTO III DURANTE EL CONFLICTO.-

a. ESTUDIO PARA LA MOVILIZACION INDUSTRIAL

Se analizaron las necesidades mediatas tanto militares como de la población civil, ante la hipótesis de la prolongación del conflicto, teniendo en cuenta el tiempo que requería la obtención de insumos y la adaptación de los medios de producción.

Se propuso que el PEN ordenara al Ministerio de Defensa activar los organismos de movilización de acuerdo con las normas legales vigentes, por cuanto el Esquema del Proceso de Movilización existente podría satisfacer los requerimientos sin necesidad de leyes complementarias.

b. ESTUDIO PARA LA IMPLEMENTACION DE UN SISTEMA QUE PERMITA LA CONDUCCION INTEGRAL DE LA NACION ANTE LA EVENTUALIDAD DE UN AGRAVAMIENTO DEL CONFLICTO.

Se analizaron las necesidades de establecer mecanismos de trabajo que permitiesen la conducción unificada y coordinada de todos los componentes del potencial nacional a efectos de enfrentar las exigencias del conflicto.

Se propuso poner en funcionamiento un sistema de conducción integral de la nación que contemplara la conducción de la acción de gobierno mediante un Gabinete Nacional de Planeamiento que tuviera las siguientes funciones:

1) Formulación de las políticas estratégicas y programas que resulte necesario implementar para afrontar las exigencias del conflicto.

2) Recepción, análisis, estudio y proposiciones de los requerimientos que provengan de las distintas áreas.

3) Coordinación de todas las acciones que se desarrollan para satisfacer las necesidades que impone la conducción de la nación en las circunstancias previstas.

4) Formulación de las normas y directivas relacionadas con la conducción del conflicto en sus distintas fases a ser impartidas por el PEN a las autoridades responsables.

5) Intercambio de la información pertinente.

6) Supervisión y control de las disposiciones adoptadas.

c. ESTUDIO PARA EL TRATAMIENTO DE LA PROPIEDAD BRITANICA EN LA REPUBLICA ARGENTINA.

Se analizaron las medidas que debían adoptarse para mantener el control sobre los bienes radicados en el país de empresas y súbditos británicos, y aquellos de orden económico - financiero necesarios para afectar el patrimonio británico.

Se propuso crear una Comisión Interministerial para prever, analizar y proponer al PEN las medidas adecuadas según la evolución del conflicto.

El trabajo sirvió de base para la promulgación de la Ley 22.591 (Indisponibilidad de bienes del Reino Unido de GRAN

BRETAÑA e IRLANDA DEL NORTE en la REPUBLICA ARGENTINA) y la creación de la COMISION NACIONAL DE VIGILANCIA.

d. OPINION DEL DEPARTAMENTO DE LA PROPOSICION DE LA CENTRAL DE MOVILIZACION NACIONAL DE REACTIVAR LA INDUSTRIA AUTOMOTRIZ

Se analizó la proposición efectuada por la Central de Movilización Nacional de prever en acción concertada con las empresas del ramo automotríz, planes de producción selectiva de vehículos para equipamiento militar.

Se propuso que de existir posibilidades de reactivación de esta industria, la orientación de la msima no debería desviarse a los bienes de consumo prescindible, sino a los bienes de capital con destino al uso militar (camiones, ómnibus, tractores, etc).

e. ESTUDIO SOBRE LA SITUACION VIGENTE DE MEDICAMENTOS Y ESPECIALIDADES VETERINARIAS.

Se efectuaron los estudios necesarios para determinar la situación vigente de medicamentos y especialidades veterinarias con el objeto de tener un panorama actualizado del mercado.

Se concluyó que en el país no existían problemas aún durante el conflicto, teniendo en cuenta las consecuencias del bloqueo impuesto por los países pertenecientes al Mercado Común Europeo.

f. SEGUIMIENTO DE LA ECONOMIA

1) Durante el conflicto se confeccionó un informe diario sobre la situación económico-financiera que se producía en el marco interno y externo del país y la probable evolución de las variables económicas más importantes.

2) En función del seguimiento de la economía se determinó la probable situación económica al finalizar el conflicto.

g. SEGUIMIENTO DE TAREAS EN EL AREA DE OBRAS PUBLICAS

Se efectuó el seguimiento de los estudios que se realizaban en el Ministerio de Obras y Servicios Públicos, referente a:

1) Determinación de existencias y posibilidades de producción de máquinas viales (topadoras, motoniveladoras, palas transportadoras, etc) como así también su mantenimiento y la línea de fabricación y/u obtención de repuestos.

2) Existencias y producción de tanques cisternas para combustibles especiales, a fin de reemplazar tanques de plástico inflables que debían importarse de ALEMANIA.

3) Estado general de la red vial y particular de las rutas principales y secundarias de posible utilización en zonas próximas al Teatro de Operaciones.

h. SEGUIMIENTO DE TAREAS EN EL AREA DE SALUD PUBLICA

Se efectuó el seguimiento de los estudios referente a la disponibilidad de medios sanitarios de las localidades del sur del país, informándose permanentemente la disponibilidad de medios sanitarios (número de camas, salas de cuidados intensivos, tipos de quirófanos, número de ambulancias con equipamiento especial, etc).

ESTADO MAYOR GRAL. EJERCITO 36
ESTADO MAYOR GRAL. EJERCITO 33

i. CONCLUSION FINAL

Aún cuando el surgimiento del conflicto fue totalmente imprevisto por las áreas de Gobierno analizadas, se pudo verificar una rápida y eficiente adecuación de los respectivos ministerios.

En su mayoría, las medidas adoptadas cumplieron con las exigencias del momento y se observó en las autoridades responsables una estricta atención sobre los problemas emergentes en sus ministerios, como así también una adecuada predisposición para trabajar en enlace con esta Secretaría General.

4

EXPERIENCIAS DEL DEPARTAMENTO IV (RRHH y Comunicacion Social)

ESTADO MAYOR GRAL. EJERCITO 38
ESTADO MAYOR GRAL. EJERCITO 34
EJERCITO ARGENTINO
JEF III - OP - DPTO
DOCTRINA
DIV. y DOC.

SECRETARIA GENERAL DEL EJERCITO
DEPARTAMENTO IV - RELACIONES HUMANAS

EXPERIENCIAS RECOGIDAS DURANTE EL CONFLICTO MALVINAS

1. ACCION SICOLOGICA OFICIAL

a. Plan de Comunicación Social

1) A nivel Nacional

Antes del Conflicto MALVINAS se han conocido planes de este tipo para aplicación nacional,preparado por la Secretaría de Información Pública y para desarrollo internacional elaborados por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, de acuerdo con las misiones asignadas en el Planeamiento Nacional.

No se conoce que algunos de esos elementos haya tomado previsiones relativas a la acción en las MALVINAS; hecho sorpresivo no solamente para la Opinión Pública, sino también para los niveles intermedios de conducción que habrían ignorado la decisión de recuperar las islas del Atlántico Sur y por lo tanto no pudieron efectuar preparación alguna.

El EMC asumió esta responsabilidad pero, no se conoce de la existencia de algún Plan previo para poner a la Opinión Pública en un nivel adecuado.

Tampoco se conoce que se haya contado con una adecuada apoyatura de acción sicológica para consolidar el frente interno y para ganar la opinión pública mundial.

No se conoce si se hicieron las apreciaciones de situación sicosocial como así también si se fijaron las políticas y estrategias de comunicación social.

2) A nivel de la Fuerza

Prácticamente, durante todo el conflicto, no se confeccionaron ni ejecutaron planes de CS tanto para público interno como para público externo.

Se realizaron acciones aisladas a requerimiento del EMC sobre temas relacionados con la Fuerza al crearse el PELCOS, elemento de comunicación social bajo dependencia del EMC (a fines de abril de 1982), la Fuerza designó un delegado que expuso las sugerencias para el accionar específico. (V.g. se agrega como ANEXO 1 sugerencia de fecha 23 Abr 82)

b. Integración de los medios

Los medios mantenidos en el ámbito del estado (radios y TV), conservaron sus jurisdicciones anteriores y continuaron no solamente con una ejecución descentralizada, sino adheridos a los distintos componentes de las FFAA de donde emanaban sus conductores circunstanciales.

Ello se reflejó con los resultados, ya que algunas de las Fuerzas pusieron énfasis en destacar los hechos producidos por sus respectivos personales y medios en el TO, sin atender a la conveniencia de una conducción unificada

39
35

en el campo de la Acción Sicológica.

En cuanto a los medios independientes, particularmente la masa de los medios gráficos (diarios y revistas), se agruparon sólidamente en la fase inicial, por efecto de la motivación nacional del hecho, pero, esa situación se fue aflojando con el paso del tiempo y terminó en una dispersión de esfuerzos y una carencia de control efectivo, produciendo efectos negativos en los tramos finales, especialmente cuando proliferaron imputaciones de distinto tipo contra la realidad militar.

c. Campañas previas de esclarecimiento

Como es notorio, el hecho fue sorpresivo y no contó con una adecuada preparación previa de Acción Sicológica, como habría ocurrido si los organismos competentes hubieran sido oportunamente informados a los efectos de planear, desarrollar campañas y apreciaciones sicológicas tendientes a adecuar a la opinión pública (inclusive con acciones encubiertas), para enfrentarse con un hecho de la magnitud política que tuvo la recuperación de las Islas del Atlántico Sur.

d. Campañas tendientes a crear lazos de adhesión y solidaridad

Después de los primeros días de operaciones, se dispuso centralizar en el EMC tanto la tarea relativa a la información pública como el desarrollo de la Acción Sicológica correspondiente.

Esa centralización no fue lograda en grado aceptable, a punto tal que alguno de los componentes de las FFAA, desarrollaron acciones de difusión, propaganda y acción sicológica individuales, procurando la exaltación sectorial en detrimento de los resultados conjuntos.

De todos modos, se organizaron campañas tendientes a crear actividades de apoyo de las FFAA y de solidaridad con los combatientes, con amplias repercusiones en la opinión pública y resultados tangibles en cuanto a expresiones solidarias (Fondo Patriótico - Voluntarios para la Patria - Donaciones - Concentraciones - Actos, etc).

e. Campañas tendientes a concientizar al público interno sobre los riesgos y sacrificios de un conflicto, como medio de prevenir el exitismo y derrotismo

No se conoció la existencia de una campaña orgánica tentiente a concientizar al público interno sobre los riesgos y sacrificios de un conflicto, como medio de prevenir el exitismo y derrotismo.

Las acciones dispersas desarrolladas y el tenor de las informaciones complementarias de los Comunicados Oficiales del EMC, crearon una sensación triunfalista que los hechos vinieron posteriormente a disipar.

El resultado fue en definitiva pendular y golpeó negativamente sobre el ánimo de los integrantes del público interno.

2. DESEMPEÑO DE LOS MCM

a. Pautas para el tratamiento de los diversos temas por parte de la prensa oral, escrita y televisiva

Cuando se centralizó en el EMC el tratamiento de la in-

B

formación pública y de la acción sicológica, se dieron pautas para el tratamiento de los temas referentes al conflicto para uso de los MCS.

Se solicitó cooperación de la conducción de esos medios y se procuró extender la unificación de criterios a los ámbitos provinciales.

Los MCM prestaron adhesión, la que se fue diluyendo debido a:

1) Los silencios informativos que se produjeron en reiteradas oportunidades con la intención declarada de asegurar veracidad. Vacíos que fueron llenados habitualmente con versiones, inclusive originadas en el campo enemigo, cuyo aparato de acción sicológica fue efectivo y contó con el aporte de aliados naturales y circunstanciales.

2) La natural propensión del periodismo para buscar la primicia o la nota destacable a los efectos de ganar espacio propio para la expansión del medio.

3) La falta de un control efectivo permanente o de una acción previa de concientización, la que fue implementada y ejecutada ya en pleno desarrollo del conflicto.

3. RESPUESTA DE LA OPINION PUBLICA

a. Sondeos de opinión

Se efectuaron sondeos de opinión mediante la utilización de elementos propios y de organismos dependientes del PEN, con metodología y tiempos adecuados.

b. Evaluaciones

Los resultados de esos sondeos fueron analizados pero las evaluaciones definitivas no se reflejaron con rapidez y amplitud en las acciones emergentes.

4. PREVISIONES PARA ASIMILAR EL RESULTADO ADVERSO DE LAS OPERACIONES

No se advirtió una planificación adecuada ni la ejecución de acciones correspondientes a nivel conjunto. No obstante la Fuerza (SGE) elaboró, con fecha 03 JUN 82, un documento básico entregado a los Sre(s) Cte(s) Cpo y equivalentes conteniendo pautas de AS para desarrollar sobre el personal de los cuadros a fin de que contribuyeran a absorber los efectos negativos (morales y espirituales) que se generarían en los cuadros ante el posible revés militar (Anexo 2, 2. Acción Sicológica - Pág 8 - 11).

Se produjo, inmediatamente después del desenlace, un angustiante silencio que fue aprovechado por la acción sicológica del enemigo.

Las reacciones posteriores, tendientes a paliar los efectos del hecho, fueron dispares e inconexos, no respondiendo a un planeamiento adecuado, oportuno y sostenido.

A este respecto, ha faltado un plan previo y completo que incluyese en sus previsiones todos los aspectos posibles para una operación de la envergadura y significación de la recuperación de las Islas del Atlántico Sur, en el campo de la acción sicológica.

Tal planeamiento debe formar parte de un Plan Nacional de Comunicación Social permanente y constantemente actualizado, con organismos de conducción centralizados y de aplicación y ejecución idóneos.

Es difícil que un elemento que no tenga una actuación permanente y con fluído contacto con los MCS pueda operar eficientemente en una circunstancia de emergencia.

5. CONCLUSIONES

a. La AS a nivel nacional

1) La estricta reserva sobre la reocupación de las MALVINAS impidió que se hicieran planes o acciones previas al conflicto.

2) Durante el primer mes del conflicto continuó la carencia de un órgano apto para dirigir la AS nacional.

3) La escalada bélica y la evolución de los acontecimientos generaban una variación en la situación que impedían la adecuación de la estructura de AS nacional creada al efecto que siempre actuó en la conyuntura y bajo la dirección de personal de una sola Fuerza (ARA).

4) La falta de una estructura idónea, de planes debidamente elaborados, ocasionó que los contenidos de la AS no fueran ajustados a una postura realista y equilibrada. Esta circunstancia estuvo materializada por:

   a) Emitir declaraciones, partes, comunicados e informes generados en ámbitos oficiales.

   b) Propiciar campañas exitistas tales como "Unidos es más fácil" y "Venceremos" etc.

   c) Estimular a los MCS a magnificar posibles pequeños éxitos, en espectaculares triunfos, so pena ser considerados "derrotistas".

   d) Propiciar campañas competitivas entre las FFAA (ARA-FAA) ponderando sus actuaciones o posibilidades.

b. La AS a nivel de la Fuerza

1) La ausencia de directivas y planes nacionales que orientarán respecto a la AS a los niveles dependientes impidieron que la Fuerza pudiera a su vez conducir acciones comunicacionales durante el conflicto.

2) Durante el conflicto, luego de transcurrido el primer mes, la Fuerza, estuvo representada en un órgano conjunto (PRINCIPAL ELEMENTO DE COMUNICACION SOCIAL - PELCOS) cuyas funciones eran de asesoramiento e informativa pero no de decisiones.

3) Próximo al desenlace final, la Fuerza se vió en la necesidad de estructurar su propio órgano para preservar su imagen.

4) Surge netamente en el campo de la AS la necesidad:

   a) Disponer en forma permanente de un órgano de AS, con personal idóneo y entrenado.

b) Proteger dentro del ámbito de AS sus propios intereses y su propia imagen.

c) Concretar una doctrina definitiva de AS para establecer claramente responsabilidades y funciones dentro del EMGE y SGE.

TAREA: Formular ideas que posibiliten la actualización del Plan de CS a fin de adecuar la OP a la situación existente y previsible.

1. SITUACION

a. El GN se encuentra desarrollando una intensa actividad diplomática agotando su recurrencia a los mecanismos internacionales, a fin de alcanzar una solución negociada del conflicto, acorde en el interés argentino de recuperación de las ISLAS MALVINAS.

En esta tarea de búsqueda pacífica, el gobierno de EE UU continúa asistiendo a las dos partes, procurando evitar el conflicto y asumiendo, consecuentemente, una actitud de grave compromiso, poniendo en juego -inclusive- el prestigio de uno de sus funcionarios más relevantes.

b. Simultáneamente el GN accionando en todos los campos de su responsabilidad, busca crear las mejores condiciones para el empleo del poder militar, ante el posible agravamiento del conflicto, que imponga la ejecución de acciones bélicas.

c. La opinión pública nacional está acompañando en forma amplia las resoluciones adoptadas por el GN, reflejando actitudes acordes con las distintas alternativas del proceso, que van desde un estado de euforia generalizado, hasta reducidos niveles de duda y temor.

d. Las campañas CS realizadas, han tenido como objetivo generar conductas y actitudes triunfalistas, basadas en la recuperación plena y total de las islas, y apoyadas en la capacidad casi ilimitada que se atribuye a ARGENTINA para mantener lo obtenido frente a cualquier intento reinvidicatorio, sea éste diplomático o militar y provenga de Gran Bretaña o de otras fuentes.

e. La probable evolución de la situación permite inferir que en las próximas etapas la Argentina deberá efectuar concesiones y renunciamientos transitorios en relación con la situación alcanzada a partir del 02 Abr, como condición para arribar a una solución negociada. Ello impone la adecuación de la OP para comprender y valorar los logros resultantes.

2. MISION

Se considera conveniente agregar también la acción de evaluación.

3. EJECUCION

a. Concepto de la operación

Adecuar la OP a las exigencias de esta nueva etapa, de modo tal que continúe acompañando positivamente al GN, asimilando las concesiones que serán necesarias aceptar en beneficio de la instrumentación de una solución negociada que garantice la obtención de los objetivos perseguidos, resguardando la paz.

Simultáneamente preservar los niveles alcanzados en su motivación patriótica, de manera que responda con energía, decisión y entusiasmo en la posibilidad de un compromiso bélico.

b. Aspectos a tener en cuenta para la formulación del Plan de Comunicación Social a desarrollar en la presente etapa.

1) Exaltar las ventajas que se obtendrán a través de una solución negociada en comparación con la situación que se vivía al 01 Abr 82, después de 149 años de reclamos y negociaciones.

2) Resaltar que la solución pacífica de las controversias, ha sido una constante de la política exterior ARGENTINA y ha signado una conducta coherente que ha contribuído a su prestigio y respetabilidad (OP externa).

3) Mostrar que la unidad nacional debe constituir un valor permanente de la sociedad argentina para enfrentar a los problemas esenciales de la Nación, por encima de contingencias, enfoques, éxitos o fracasos, especialmente en las actuales circunstancias en que la situación tiende a agravarse.

4) Afianzar el convencimiento de que un conflicto bélico no será provocado por la ARGENTINA, pero que será afrontado con la máxima decisión, si fracasara la negociación e INGLATERRA intentara una acción armada.

5) Enfatizar que ARGENTINA forma parte del mundo occidental por formación, tradición y convicción y que dentro de sus objetivos permanentes se inserta la necesidad de defender mancomunadamente con otras naciones amigas, los valores que la identifican.

6) Afianzar la idea de que la guerra constituye la última alternativa para resolver un conflicto y por ende resulta una obligación ineludible, agotar todas las instancias posibles de negociación.

7) Atemperar las actitudes extremas que se han generado espontáneamente en determinados sectores de la población y cuya vigencia puede conspirar contra la marcha de las negociaciones, la unidad nacional y el prestigio del Proceso.

8) Adecuar gradualmente los niveles de agresividad y triunfalismo o las campañas CS que se instrumenten, en función de la evaluación de la situación.

9) Moderar las acciones de CS que pudieran reflejar una actitud de agresividad hacia EE UU.

10) Resaltar que la gravedad de la situación impondrá renunciamiento y sacrificios por parte de todos los sectores cuya contribución al esfuerzo nacional debe estar en relación con sus posibilidades.

PAUTAS PARA EL DESARROLLO DE LA ACCION SICOLOGICA EN EL EJERCITO (PUBLICOS INSTITUCIONALES)

1. ANTECEDENTES

a. Síntesis Histórica del Conflicto con GRAN BRETAÑA.

1) Antecedentes

- a) 1494. España y Portugal firman el Tratado de Tordesillas, por el que las Islas Malvinas quedaron bajo soberanía española.
- b) 1600. A principios del Siglo XVIII, los franceses exploraron las islas, llamándolas "Malouines".
- c) 1767. Se firma un Tratado por el que FRANCIA reconoce la soberanía española y entrega las islas.
- d) 1766. El inglés John Mac Bride funda Puerto Egmont, siendo expulsado por los españoles. Tras negociaciones diplomáticas se les permite volver bajo promesa de retiro definitivo, efectivizado en 1774.
- e) 1811. Los españoles se retiran de las islas, al cesar en 1810 el gobierno virreinal en Buenos Aires.
- f) 1820. La ARGENTINA toma formal posesión de las islas, instala un colonia y nombra Gobernador.
- g) 1829. El Gobierno de Buenos Aires crea la Comandancia Política y Militar de las Islas Malvinas y del Cabo de Hornos.
- h) 1833. El Capitán inglés John Onslow, ocupa Puerto Soledad y expulsa a los pobladores argentinos. Se instruye al Ministro Plenipotenciario argentino ante la Corona Británica para que presente una protesta al gobierno británico, sucediéndose las mismas infructuosamente.

i) 1888. En respuesta a las reclamaciones argentinas el Encargado de Negocios británico presenta una nota donde manifiesta que "el gobierno de S.M británica se niega a entrar a discutir el derecho de S.M. a las Islas Falkland, derecho que en el sentir de dicho gobierno no ofrece duda ni dificultad alguna".

j) 1933. VIIma Conferencia Internacional Americana de Montevideo. Se estableció que "Los estados contratantes consagran en definitiva como norma de su conducta la obligación precisa de no reconocer las adquisiciones territoriales o de ventajas especiales que se realizan por la fuerza".

k) 1945. ARGENTINA suscribe la Carta de las Naciones Unidas y en la misma conferencia de SAN FRANCISCO la Delegación de nuestro país formuló expresa reserva de los derechos sobre las Islas Malvinas.

l) 1945. La Xma Conferencia Interamericana de CARACAS, aprueba la resolución 96 sobre colonias y territorios ocupados en América, que declara la eliminación del colonialismo en el Continente y la solidaridad de las reclamaciones en relación a los territorios ocupados por países extracontinentales.

m) 1982. En cumplimiento de un contrato privado entre firmas argentinas y británicas, un grupo de obreros argentinos desembarcaron en las islas Georgias del Sur el 19 de marzo. Los detalles de la operación estaban en conocimiento de la Embajada Británica y los trabajadores poseían la documentación habilitante. El Gobierno Británico decidió enviar el buque ENDURANCE con el fin de intimar a los obreros a abandonar la isla y en caso de que se negaran sacarlos por la fuerza.
La ARGENTINA decidió no permanecer inactiva viendo como, en territorio que desde hace siglo y medio reclama pacientemente como suyo, sus propios ciudadanos eran objeto de amenazas y vejámenes.

b. Resoluciones de las Naciones Unidas y Declaraciones Políticas de No Alineados.

1) Resolución 1514

a) 1960. La Asamblea General de las Naciones Unidas, en su XVto período de sesiones aprueba la Resolución 1514 (XV), que contiene la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales y que se complementa con las Resoluciones 1654 (XVI) de 1961, 1810 (XVII) de 1962 y 1956 (XVIII) de 1963.

b) 1964. El 9 de setiembre de 1964 se trató el tema MALVINAS, GEORGIAS DEL SUR y SANDWICH DEL SUR en el seno del Subcomité IIIro del Comité Especial de las Naciones Unidas para la aplicación de la Resolución 1514 (XV), demostrándose que la situación de dichos territorios estaba contemplada en los Art(s) 6 y 7 de la Resolución antedicha.

2) Resolución 2065

a) 1965. El 16 de diciembre la Asamblea General aprueba la Resolución 2065 (XX).
En la misma se reconoce la existencia de una disputa entre los Gobiernos de ARGENTINA y el REINO UNIDO DE LA GRAN BRETAÑA e IRLANDA DEL NORTE acerca de la soberanía sobre las Islas, e invita a ambos gobiernos a proseguir sin demora las negociaciones recomendadas por el Comité Especial.

b) 1966. El 20 de diciembre de 1966 la Asamblea General, en sesión plenaria, instó a ambas partes a que continúen las negociaciones con objeto de lograr lo antes posible una solución pacífica del problema.
La Asamblea General reiteradamente, en 1967, 1969 y 1971, insta a las partes a continuar sus esfuerzos para alcanzar, a la brevedad posible, una solución definitiva de la disputa.

3) Resolución 3160

- 1973. El 14 de diciembre de 1973, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprueba la Resolución 3160 (XXVIII), declarándose preocupada por el hecho de haber transcurrido ocho años sin que ocurrieran progresos sustanciales en las negociaciones y reconoce los contínuos esfuerzos realizados por el Gobierno Argentino para facilitar el proceso de descolonización y promover el bienestar de la población de las Islas y declara la necesidad de que se aceleren las negociaciones.

4) No Alineados

- 1975. La Vta Conferencia de Ministros de Países No Alineados reunidos en LIMA, declara el 30 de agosto de 1975 su firme apoyo al justo reclamo argentino, instando al Reino Unido a restituir los territorios en disputa.

5) No Alineados

- 1976. La Vta Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno de los Países No Alineados, realizada del 16 al 19 de agosto, demanda la restauración de la soberanía de la ARGENTINA sobre las MALVINAS.

6) Resolución 31/49

El 1 de diciembre la Asamblea General de las Naciones Unidas aprueba, sobre la base de los informes de la IV Comisión, la Resolución 31/49, que recuerda las anteriores resoluciones del órgano sobre las cuestión, tiene en cuenta las declaraciones políticas de las Conferencias de Países No Alineados, que reconoce los contínuos esfuerzos de la ARGENTINA y pide que se aceleren las negociaciones relativas a la disputa sobre la soberanía.

ESTADO MAYOR GRAL EJERCITO 49
ESTADO MAYOR GRAL EJERCITO 45

c. Síntesis de las operaciones militares

1) Recuperación de las ISLAS MALVINAS, GEORGIAS y SANDWICH DEL SUR

Luego de haberse llevado a cabo un planeamiento, el Comité Militar resuelve en forma conjunta, una operación militar destinada a recuperar las MALVINAS para el patrimonio nacional, concretándose el 02 de abril 1982 y sin bajas en las tropas inglesas, pero sí en las argentinas.

En esa oportunidad, también son recuperadas las GEORGIAS

2) Reacción de GRAN BRETAÑA

Ante la acción ejecutada el gobierno inglés resuelve enviar al Atlántico Sur un tercio de su flota, la que estaría integrada por :

a) Número no determinado de submarinos nucleares.

b) Barcos de guerra (fragatas, cruceros, destructores).

c) Buques de apoyo (petroleros, transportes, hospitales).

d) Dos portaaviones (HERMES-INVENCIBLE).

Con posterioridad requisaron varios buques de distintos tipos, como ser: transatlánticos, portacontenedores, etc, los que fueron adaptados especialmente.

A todo esto, el Gobierno de EEUU facilita la isla ASCENCION para escala de la flota británica.

En definitiva enviaron más de la mitad de la flota.

3) Acciones de la flota inglesa en las GEORGIAS

Parte de la flota inglesa lleva a cabo, a partir del 25 Abr 82, un ataque a las GEORGIAS, que finaliza con el hundimiento del submarino "SANTA FE" y la rendición de todo el personal de la Armada que allí se encontraba.

4) Intento de desembarco en PUERTO ARGENTINO

El 01 May 82, con las últimas horas de oscuridad, el ene-

migo inicia el ataque sobre PUERTO ARGENTINO, efectuando bombardeos con aviones SEA-HARRIER, preferentemente sobre el Aeropuerto.

Luego intenta concretar un desembarco.

Todas estas actividades son exitosamente rechazadas por propia tropa; la FAA ocasionó daños de consideración en material del enemigo.

5) Desembarco en PUERTO SAN CARLOS

Luego de haber realizado operaciones que pueden llamarse de distracción, preferentemente en la península SAN LUIS, el invasor inglés comienza con las primeras luces del 21 May 82 el desembarco en PUERTO SAN CARLOS, a fin de conquistar una cabecera de playa.

Para concretar esta acción, el enemigo emplea en orden de los doce buques (guerra y apoyo).

Ante este hecho, actúa FAA ocasionando al enemigo serias e importantes bajas, lo que los lleva a replegarse hacia el norte del estrecho SAN CARLOS.

En estas acciones, elementos de la C/RI25 al mando del Teniente 1ro ESTEBAN, derriban cuatro helicópteros, dos de los cuales iban con aproximadamente veintidos efectivos, más la tripulación.

El enemigo, durante noche 21/22 May logra la cabeza de playa, pudiendo desembarcar en el orden de los dos mil hombres, más distinto tipo de material. Esto se logra ya que de noche la aviación propia está muy limitada para actuar.

6) Acciones en DARWIN y GANSO VERDE

El 280500 May 82 el enemigo, apreciado en 2 BIM y 1 B Parac, ataca desde el norte y elementos helitransportados lo hacen desde el sur en la zona de DARWIN (RI12).

Luego de intensos combates, donde se ejecutan contraataques y repliegues, el RI12(-) (que había sido reforzado con el EC "SOLARI" del RI 25), se ve absolutamente cercado y de espaldas a las aguas de PUERTO DARWIN, en la zona de GANSO VERDE. Las acciones finalizan por falta de munición.

7) Actividades del enemigo sobre PUERTO ARGENTINO

Luego de los hechos acaecidos en DARWIN y GANSO VERDE, el enemigo consolida su posición en esas zonas y en SAN CARLOS comenzando un avance hacia el este.

6

A su vez, propia tropa en la zona de PUERTO ARGENTINO, refuerza su dispositivo, realiza el minado del terreno y destaca varias patrullas, las que toman contacto con el enemigo confirmándose que el mismo había alcanzado el 01 Jun 82 la zona al oeste de Mte. KENT. Se detectá mucho movimiento de helicópteros en la península SAN LUIS.

Se aprecia que el invasor está adoptando el dispositivo de ataque.

8) Otras acciones

Ha sido una constante por parte del enemigo, a partir del 01 May 82, las actividades de bombardeos con aviones y cañoneo desde los barcos, preferentemente de noche y sobre la zona del aeropuerto, con lo que, evidentemente, se buscaba perturbar, afectar el descanso de propia tropa y minar su moral.

Por su parte, ante la eficaz acción de la FAA, el invasor limitó la aproximación de barcos donde ésta pudiera alcanzarlos. Lo mismo ocurrió en aquellos lugares donde se contaba con artillería.

9) Daños producidos al enemigo

a) Comprobados

(1) Aeronaves

- 19 aviones Sea Harrier o Harrier.
- 12 helicópteros de distintos tipos.

(2) Buques

- 1 Portaaviones seriamente averiado "HERMES"
- 3 Fragatas hundidas (Ardent, Brillant y Antelope)
- 2 Destructores hundidos (Sheffield y Coventry)
- 1 Transporte de contenedores, hundido (Atlantic Conveyor)
- 1 Transporte seriamente averiado (Camberra)

b) Probables

(1) Aeronaves

- 8 aviones Sea Harrier o Harrier averiados.
- 3 helicópteros averiados.

(2) Buques

- 1 Portaaviones seriamente averiado (Invincible)
- 2 Destructores o Fragatas inutilizadas.
- 10 Destructores o Fragatas averiadas.
- 1 Buque no identificado averiado.
- 1 BDT clase "SIR" averiado.

c) Bajas de Personal

(1) Estimadas

2.300 entre muertos y heridos.

(2) Reconocidas por el enemigo

276 entre muertos y heridos.

2. ACCION SICOLOGICA

a. Finalidad

La Fuerza planeará, desarrollará y evaluará las acciones de Comunicación Social tendientes a adecuar el estado moral y espiritual de sus integrantes a fin de contribuir positivamente a la aceptación de los posibles resultados del conflicto anglo argentino.

b. Objetivos Generales

1) Crear un sentimiento del deber cumplido.
2) Crear la opinión de haber logrado un objetivo parcial y fundamental, transitorio, hasta la consecusión del objetivo final.
3) Infundir la convicción que se hizo lo que fué posible hacer en cada oportunidad y con los medios disponibles.
4) Incrementar los deseos de la mejor preparación profesional, en función de 2).

c. Conceptos Fundamentales

1) Nada será igual al 1ro Abril

El acontecimiento del 02 Abr 82 produce tal conmoción externa e interna que indudablemente modifica sustancialmente la situación de la ARGENTINA.

Es haber emergido del anonimato y la penumbra para hacer presencia y ocupar un lugar de representativad en el concierto mundial. Se pagó un precio, pero los resultados sin lugar a dudas serán beneficiosos.

En el ámbito interno es asombroso el cambio, todos concuerdan que ya es otra ARGENTINA; sin mayor esfuerzo vemos la transformación en los políticos, sindicalistas, en los MCS, etc.

2) La cohesión del pueblo argentino

Es admirable la cohesión evidenciada por el pueblo argentino tras las FFAA. Esta situación no lograda prácticamente desde hace un largo tiempo será la base fundamental para encarar el futuro nacional tanto en la política interna como en la externa. Este sentir patriótico que estaba latente fue una sorpresa para el mundo, incluso para nosotros.

3) Causa nacional

La recuperación de LAS MALVINAS es ya una causa compartida y asumida por todos los sectores argentinos, que permitirá en un futuro la concresión del objetivo que ahora se inició decididamente.

4) La solidaridad Latinoamericana

Actualmente a nivel mundial hasta los países poderosos se agrupan en bloques o regiones a los efectos de obtener mejores condiciones en las relaciones internacionales (CCE, COMECON, etc). América Latina por primera vez, se presenta ante el mundo con una cohesión y solidaridad que nos permite intuir que también ha tomado conciencia de la necesidad de la unidad para defender los derechos e intereses latinoamericanos. Aunque es obvio, debemos afirmar el apoyo masivo recibido de esta área que tuvo enorme gravitación en el conflicto. Son hechos derivados de esta nueva situación que se vive en el orden mundial, producido por la decisión de ARGENTINA, que vuelve a gravitar en América Latina.

5) Enfrentamiento con GRAN BRETAÑA

En el enfrentamiento a que nos vimos obligados con GB, hay que tener en cuenta que ésta se vió favorecida por los siguientes aspectos:

a) La distancia a que se encuentra su territorio, fuera del alcance de nuestros medios.

b) Ser la 2da potencia de Occidente y estar apoyada por la 1ra.

c) Contar con el aporte de sus ex-colonias: CANADA, AUSTRALIA, NUEVA ZELANDIA, etc.

d) Contar con el apoyo de las otras principales potencias europeas, que no justificaron que un país en desarrollo pueda enfrentarse a una de ellas y colaboran en tratar de darle un escarmiento.

e) Ser G B y sus aliados los principales países de desarrollo tecnológico militar.

f) Disponer G B de medios y elementos especialmente aptos para actuar en TTOO marítimos.

g) Tener que actuar Argentina en un TO donde no podía emplear la totalidad de su potencial militar y el aprovechamiento de sus medios de mayor potencia (Blindados, artillería pesada) y serias limitaciones al apoyo logístico.-

6) Concepción estratégica propia

Como consecuencia de las características del conflicto se adoptó la siguiente concepción estratégica:

a) Mantener una presencia militar en las islas, mientras se llevaba el mayor esfuerzo por la vía diplomática, considerando que lo militar debe servir a lo político. Era de esperar que los Organismos Internacionales evitaran un gran enfrentamiento armado.

b) El empleo estratégico militar, por las características del Teatro de Operaciones, determinó la preponderancia del poder aéreo, la restricción del uso del poder naval y un empleo limitado del poder terrestre.

c) La estrategia operacional determinó una actitud defensiva en zonas reducidas a objetivos principales de valor político y estratégico y una presencia reducida en otros sectores, dada la imposibilidad de cubrir todo (1100 Km de costas aptas para desembarc

d) La ubicación de fuerzas en otros lugares de las islas tenían una función secundaria y de carácter complementaria a la posición principal.

e) Se enviaron a las Islas todos los medios que se estimaban posibles, en relación con la capacidad de brindarles un mínimo apoyo logístico.

7) Limitaciones de la AS

La falta de experiencia en el tema, su contraposición con la del enemigo hizo que la misma no fuera efectiva desde su comienzo y que en la mayoría de los países del mundo no se tuviera un conocimiento cabal de los derechos y posición argentinos. Ello influyó en el apoyo que nos podían brindar.

8) Organización y medios no totalmente aptos

Nuestras hipótesis de guerra no contemplaban este conflicto al que nos vimos obligados, por ello nuestros medios, doctrina y organización no eran los más adecuados y fue necesario recurrir a la imaginación y capacidad argentina para adaptarse a la circunstancia a fin de tratar de superar esas limitaciones.

9) Demostración del valor de las FFAA argentinas

La ARGENTINA no tiene que hacer ningún esfuerzo propagandístico para decir que sus FFAA tuvieron el más heroico y digno desempeño, en este conflicto. Pese a enfrentarnos con la superioridad de efectivos y medios se luchó con coraje, con decisión. Esto es reconocido y ponderado a nivel mundial. Es uno de los réditos invalorables que nos deja el conflicto. Desde el punto de vista profesional será riquísimo.

10) Nada se consigue sin sacrificio

Nuestra historia es rica en ejemplos de sacrificios realizados para obtener los objetivos nacionales.

Podemos citar algunos de ellos:

a) Las dos Invasiones Inglesas y la posterior Reconquista de Buenos Aires.

b) Las Campañas en el Alto Perú y la exitosa Campaña de los Andes.

c) Las Campañas para la integración territorial de la Patagonia y el Chaco.

d) La lucha Contra la Subversión.

11) Experiencia obtenida

La experiencia obtenida es muy rica ya que nos permite:

a) Visualizar quienes son nuestros reales amigos.

b) Necesidad de diversificar nuestros mercados y fuentes de obtención de los elementos esenciales.

c) Necesidad de vigorizar nuestras relaciones con Latinoamérica.

d) Necesidad de revisar nuestro equipamiento y doctrina.

12) Lo logrado justifica el sacrificio

Es mucho lo obtenido y ello de por sí justifica lo hecho y la sangre derramada. Ello está señalado en los apartados anteriores:

a) Experiencia obtenida.

b) Unidad Argentina.

c) Unidad Latinoamericana.

d) Sentimiento de orgullo del ser argentino.

e) Reconocimiento internacional de Argentina y sus derechos.

f) Reconocimiento de la capacidad y valor del soldado argentin

13) Ganar o perder una Batalla no significa ganar o perder una guerra

La naturaleza de los objetivos buscados hacen que estos puedan ser logrados de inmediato o buscados en el tiempo, lo importante es tener la convicción de lo que es nuestro y la voluntad de obtenerlo.

EXPERIENCIAS DEL DEPARTAMENTO V (Ceremonial - Protocolo - RRPP)

5

EJERCITO ARGENTINO
JEF III - OP - DPTO
DOCTRINA
INF. y DOC.

57

52

SECRETARIA GENERAL DEL EJERCITO
DEPARTAMENTO V CEREMONIAL

EXPERIENCIAS RECOGIDAS DURANTE EL CONFLICTO MALVINAS

1. AREA CEREMONIAL

a. PUBLICO INSTITUCIONAL Y PERI INSTITUCIONAL

1) Se realizaron coordinaciones con la Armada, la Fuerza Aérea y Unidades propias en lo atinente a recepción, velatorio, sepelio, comisiones, rendición de honores fúnebres al personal fallecido a causa del conflicto y que fuera trasladado al Continente.

2) Existe doctrina al respecto y está contenida en el Capítulo IV, Sección VII, del RV-200-1 - Ceremonial.

b. PUBLICO EXTERNO

1) Se contestó un volúmen apreciable de correspondencia, agradeciendo los ofrecimientos efectuados y que fue canalizada a través de este Departamento, a ese efecto.

2. AREA RELACIONES PUBLICAS

a. PUBLICO INTERNO Y PERI INSTITUCIONAL

1) No se instrumentó inicialmente la formación de un elemento en aptitud de recepcionar y canalizar coordinadamente los requerimientos de sendos públicos que, ávido de información medianamente confiable, urgía la existencia de fuentes idóneas y flúidas que respondieran a sus legítimas inquietudes.

2) Coetáneamente se produjeron solicitudes de elementos relacionados (discos, cassettes, emblemas, banderas, banderines, distintivos, platos, etc.) por parte de familiares que encabezaban sistemáticos actos de apoyo tanto individualmente, cuanto solidariamente con otros organismos oficiales.

b. PUBLICO EXTERNO

1) La inexistencia de una estructura adecuada limitó y obstaculizó el encausamiento conducente de múltiples y discímiles ofrecimientos.

2) Se infiere de b) 1) una superposición de esfuerzos con el Departamento VII - Junta Militar y Estudios Especiales, como asimismo y eventualmente, con el Estado Mayor Conjunto.

3) Un sinnúmero heterogéneo de acciones interrelacionadas y los requerimientos consecuentes superpusieron, en algunas circunstancias, las capacidades del área (Servicios de Bandas, Guardias de Honor, Representantes de la Fuerza, etc.).

c. DOCTRINA

No existe bibliografía reglamentaria que establezca doctrina al respecto. En consecuencia, se procedió por reflejo frente a los distintos estímulos y, por extensión de situaciones o áreas relativamente semejantes.

3. CONCLUSIONES

a. Inexistencia de una estructura adecuada para canalizar requerimientos y ofrecimientos, motivando con ello, superposición de esfuerzos.

b. Falta de un ceremonial conjunto que unificara ceremonias similares.

c. Falta de directivas del Estado Mayor Conjunto para aunar criterios y esfuerzos.

59

EXPERIENCIAS DEL DEPARTAMENTO VI (Prensa y Difusión)

6

60
54
EJE ARGENTINO
JEF III - OP - DPTO
DOCTRINA
INF. y DOC.

SECRETARIA GENERAL DEL EJERCITO
DEPARTAMENTO VI-PRENSA Y DIFUSION

INFORME SOBRE LAS EXPERIENCIAS RECOGIDAS CON EL CONFLICTO MALVINAS

1. ORGANIZACION Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACION PUBLICA APLICADO.

a. El Sistema de Información Pública consistía en:

1) Una Oficina de Prensa, a nivel EMC.
2) Una Oficina de Prensa en Comodoro Rivadavia.
3) Algunos medios en las Islas Malvinas.

b. El EMC a través de su Oficina de Prensa era el único autorizado para dar información oficial sobre el conflicto, en Buenos Aires. Esto permitió centralizar la que debía proporcionarse a los MCS, tanto nacionales como extranjeros, evitando confusión o errores en la misma.

Posteriormente el EMC constituyó una Oficina de Prensa en el Hotel Sheraton para los periodistas extranjeros, ya que su número llegó a 380.

c. Oficina de Prensa en Comodoro Rivadavia.

Contaba con las facilidades de comunicaciones para ser utilizadas por los periodistas. Estaba a cargo de un Coronel del Cpo Ej V.

Diariamente entre las 1700 y 1800 horas se informaba al periodismo en general sobre las novedades del día.

Sin embargo por falta de información, el sistema se fue desvirtuando y los periodistas la obtenían en conversaciones con pilotos de la Fuerza Aérea, en los hoteles donde éstos se alojaban (Hotel Comodoro Rivadavia y Austral).

Los Corresponsales de Guerra enviados por el Cdo J Ej, propusieron la creación de una oficina de prensa, donde trabajarían para recoger y centralizar las noticias que luego serían distribuídas a los distintos medios, con la finalidad de lograr una información objetiva y coherente. La propuesta no prosperó.

d. El Departamento VI - Prensa y Difusión propuso la creación de un Sistema de Información Pública (ver Anexo 1), que no prosperó.

2. CRITERIO ADOPTADO CON RESPECTO AL EMPLEO DE LOS CORRESPONSALES DE GUERRA.

Los corresponsales de guerra de cada Fuerza, fueron enviados por el EMC.

Los mismos estuvieron en:

- Comodoro Rivadavia
- San Julián
- Santa Cruz
- Río Gallegos
- Ushuaia
- Río Grande
- Puerto San Julián

En realidad la actividad de los CM estuvo librada un poco al azar, ya que no existieron directivas respecto a sus actividades, y se desaprovechó a este personal especialmente preparado por la Fuerza.

La inactividad de los mismos hizo que decaiga el espíritu inicial, transformándose en un periodista más, ya que como tal fueron tratados.

En las Islas Malvinas se desempeñó personal de las Agencias Télam y Baires Press y del Canal de TV ATC.

3. DESEMPEÑO DE LOS MEDIOS DE PRENSA Y AGENCIAS DE NOTICIAS.

a. En general los medios gráficos han sido objetivos, no así los medios radiales y televisivos que en demasía crearon un clima triunfalista, llegando a motivar que se busque el escuchar radios uruguayas al no ofrecer las nuestras información real y objetiva.

b. Los medios del interior del país han tenido la mayor motivación y a pesar de poseer menores recursos, adquirieron un compromiso mayor hacia los objetivos buscados en la guerra.

c. Como experiencia, se debe acotar la necesidad de que desde el gobierno se realice una orientación cercana y continua, según los objetivos de información pública que se tengan.

4. ACTIVIDADES DEL DEPARTAMENTO VI - PRENSA Y DIFUSION DURANTE EL CONFLICTO

a. Gestionó y trasladó a COMODORO RIVADAVIA a los Corresponsales de Guerra, de ellos, cuatro debían pasar a las Islas Malvinas, hecho que no se materializó.

b. Realizó el contralor de las notas periodísticas a familiares de los Oficiales que se encontraban en las Islas.

c. Realizó la recepción y análisis de los cables de todas las agencias informativas, nacionales y extranjeras, como el control de los MCS en sus misiones.

5. CONCLUSIONES

a. Se considera que el empleo del Departamento VI no fue el más adecuado en oportunidad del conflicto, ya que se desaprovechó sus posibilidades.

b. No existe aún conciencia en la Fuerza del empleo de los Corresponsales de Guerra.

c. Se considera que el empleo adecuado del Departamento podría haber sido dentro de la estructura del sistema conformado por el Centro Militar de Información (Anexo 1) propuesto oportunamente y que no llegó a materializarse.

SECRETARIA GENERAL DEL EJERCITO
DEPARTAMENTO VI-PRENSA Y DIFUSION

1. ASUNTO: Situación de conflicto con Gran Bretaña.

2. TEMA: Implementación de un sistema de acción psicológica e informativa de emergencia, para afrontar la situación de conflicto.

3. SITUACION:

a. Desarrollo cíclico apreciado, en orden a actitudes individuales verificadas; pasaje de la situación de euforia (Día "D"), a la de decepción (falta de apoyo de la comunidad internacional, votación en el Consejo de Seguridad) y posible de pánico (a medida de la aproximación de la escuadra inglesa).

b. El ciclo de evolución apreciado, comprende teóricamente un lapso mínimo de 10 días. Tiempo que equivaldría al disponible para prevenir tal situación posible.

c. Comprobada carencia de idoneidad de los protagonistas permanentes de la comunicación social (nivel dirigentes y periodistas), para afrontar el tratamiento de temas de alta complejidad política internacional.

d. Necesidad de elaborar y ejecutar de inmediato, pautas coherentes de información pública sobre el desarrollo de la actual crisis, en los planos: político interno, político externo, económico, diplomático y militar.

e. Necesidad de apuntalar el frente interno, ante una situación que se revela compleja, grave y prolongada.

f. La verificación de la superficialidad, en el marco de una irrestricta libertad de expresión, en el manejo de temas informativos, que ocasionó entre otras consecuencias, la vulneración de elementales normas de contrainteligencia.

4. CONSIDERACIONES

a. Surge la conveniencia de implementar un órgano, con las siguientes características básicas:

1) De estructura simple y nivel orgánico que genere condiciones de rápida gravitación.

2) Que se apoye sobre la estructura administrativa y funcional preexistentes, de los órganos que pase a comprender.

3) Con entidad e identidad de órgano de emergencia, a los fines de afrontar una situación que hace al interés y seguridad del Estado.

4) Que cumpla la misión general de :"Llevar a cabo acciones psicológicas e informativas, a los fines de preparar la conciencia nacional, ante la eventualidad de una emergencia bélica".

b. Esquema de organización

63
ESTADO MAYOR GRAL. EJERCITO HOJAS 57

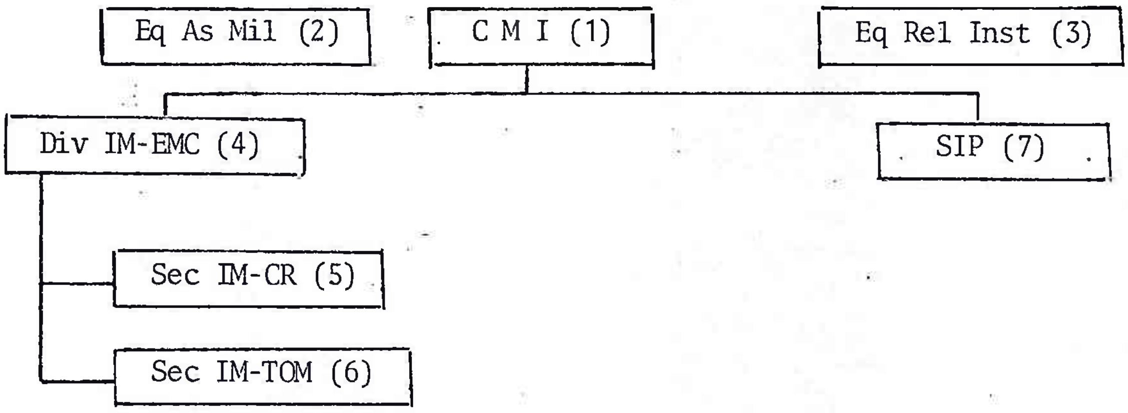

Referencias

1) Centro Militar de Información, a organizar en la Presidencia de la Nación, en infraestructura de la SIP. Titular; jerarquía de Grl Br o equivalente, actividad o retiro, con vinculación anterior al área de CS.

2) Equipo de Asesores Militares. Compuesto por un miembro de cada FFAA y apoyo de especialistas. Cumple funciones de planeamiento y evaluación.

3) Equipo de Relaciones Institucionales, compuesto por 2 ó 3 miembros de la SIP. Cumple tareas de vinculación (supervisión y control) de MCS privados y medios y corresponsales extranjeros.

4) División de Información Militar (DIM) del EMC. Compuesto por representantes de las 3 (TRES) FFAA. Planea, dirige y elabora la información de carácter operacional.

5) Sección de Información Militar (SIM-CR), a organizar en Comodoro Rivadavia, en jurisdicción de la Br I IX, para regular y controlar la producción de información de ese Centro de Comunicaciones. Compuesto por personal de Ejer, FA y eventualmente ARA.

6) Sección de Información Militar (SIM-TOM). A organizar en jurisdicción del GM, para conducir, orientar y controlar exclusivamente, el cometido de los corresponsales militares y de guerra de cada una de las FFAA, con sujeción a las prescripciones doctrinarias vigentes (en Ejército RV-168-51), Corresponsales Militares).

7) SIP. Mantiene su estructura y funciones administrativas permanentes, con sujeción a los requerimientos del CMI. Incluye funcionalmente a los MCS, actualmente dependientes de la Secr Com (LRA, servicio al exterior y ATC). Comprende a COMFER.

c. Pautas generales de acción

Las circunstancias de tiempo y efecto inmediato buscado, impone la necesidad de establecer las siguientes pautas mínimas de acción para el órgano a crear.

1) Referente a medidas de censura

a) Concepto general; aplicación gradual, con discriminación entre medios de carácter nacional e internacional.

b) Medios de CS nacionales:

Se estima conveniente la implementación de diversas medidas progresivas y/o concurrentes a evitar entorpecimientos o en las tratativas de solución pacífica del diferendo, o en el desarrollo de las operaciones militares. Entre ellas:

(1) Apelación a la conciencia nacional de los responsables del medio.

(2) Restringir, condicionar, limitar o impedir el acceso a la información local, de modo tal que deba acudirse a fuentes oficiales para la obtención de la misma.

(3) Distribuir síntesis informativas a los distintos medios, a fin de limitar al máximo la posibilidad de apreciaciones subjetivas.

(4) Fiscalizar previamente la información a difundir por intermedio de funcionarios oficiales.

(5) Sancionar un decreto reglamentario del ejercicio del derecho de prensa en todo lo que se vincule, directa o indirectamente con el tratamiento del diferendo o el desarrollo de las operaciones militares, amparado en el Art 14 de la Constitución Nacional.

(6) Imponer sanciones administrativas a los medios que interfieran en la búsqueda de soluciones pacíficas del diferendo o en el desarrollo de las operaciones militares (Ej: multas, clausuras temporarias, cierres definitivos, etc).

(7) Sancionar normas penales que prevean y repriman severamente aquellas conductas referidas en el párrafo anterior, que no estuviesen previstas en el Código Penal de la Nación, Código de Justicia Militar o leyes especiales, impidiendo la concesión a los responsables de los beneficios de la condena de ejecución condicional, excarcelación, etc.

(8) Sometimiento de los responsables a la jurisdicción militar.

c) Medios de información internacional:

Con relación a los mismos se estima conveniente la implementación de diversas medidas progresivas, y/o concurrentes, a fin de evitar entorpecimientos o en las tratativas de solución pacífica del conflicto, o en el desarrollo de las operaciones militares. Entre ellas:

(1) Convocar a reuniones de agentes de dichos medios, a fin de alertarlos respecto de la necesaria prudencia y objetividad en el manejo de la información.

(2) Restringir, condicionar, limitar o impedir el acceso a la información local, de modo tal que deba acudirse a fuentes oficiales para la obtención de la misma.

(3) Distribuir síntesis informativas a los distintos medios, a fin de limitar al máximo la posibilidad de apreciaciones subjetivas.

(4) Fiscalizar previamente la información a difundir por intermedio de funcionarios oficiales.

(5) Sancionar un decreto reglamentario del ejercicio del derecho de prensa en todo lo que se vincule, directa o indirectamente con el tratamiento del diferendo o el desarrollo de las operaciones militares, amparado en el Art 14 de la Constitución Nacional.

(6) Imponer sanciones administrativas a los medios que interfieran en la búsqueda de soluciones pacíficas del diferendo o en el desarrollo de las operaciones militares (Ej: multas, clausuras temporarias, cierres definitivos, etc).

65

59

(7) Expulsar a los corresponsales que infrinjan las referidas disposiciones, e imponer sanciones administrativas a los medios representados, incluso limitativos del derecho de propiedad.

(8) Limitar, condicionar, restringir o impedir el acceso de los medios de comunicación con el exterior.

(9) Los corresponsales extranjeros quedan alcanzados por normas referidas en c.1)b)(7) en virtud de lo dispuesto por el Art 1ro del Código Penal de la Nación.

(10) Sometimiento de los responsables a la jurisdicción militar.

Todo lo puntualizado es sin perjuicio de la facultad de dictar bandos y de las atribuciones que de ello emergen, previstos por los Art(s) 131/139 del Código de Justicia Militar.

d. Referente al manejo de la información

1) Preponderancia de las razones políticas que asisten al país, antes que las razones militares.

2) Evitar el menosprecio del adversario, ridiculizarlo y/o consignas de odio. Respecto a esto último se deberá destacar que en el país no hubo un solo agravio, a particulares o funcionarios británicos.

3) No quebrar abruptamente la actual situación de libre expresión absoluta, a fin de evitar el riesgo de aparición del rumor como sucedáneo.

4) Contratación de notas, reportajes y comentarios de expertos latinoamericanos.

5) Las emisiones al exterior, como así también la línea argumental política de orden interno, se deberá encuadrar en la firme decisión de Argentina, de sostener su soberanía contra toda forma de agresión.

6) Empleo de la cadena nacional, en ocasión de sucesos que puedan ser decisivos.

5. CONCLUSIONES

a. Las condiciones de irrestricta libre expresión, en que se han desenvuelto hasta el presente los MCS, explotando el clima de euforia generalizada, puede revertir con efecto negativo en el corto plazo, a poco de producirse la influencia psicológica de los nuevos factores de la situación (votación en el Consejo de Seguridad, aproximación de la flota naval inglesa).

b. Por el momento es perceptible una incipiente situación de decepción, que impone la necesidad de su rápida compensación y superación.

c. La situación expresada y la previsible evolución de acontecimientos, impone la conveniencia de reasumir el control de la información pública y su orientación a los fines de la sustentación del objetivo político y militar asumidos.

6. ACCION RECOMENDADA

a. Crear con carácter de emergencia y transitorio, el Centro Militar de Información (CMI), dependiente de la Presidencia de la Nación, a fin de entender en el manejo de la información operacional y política y su interrelación, llevando a cabo acciones psicológicas e informativas, a los fines de preparar la conciencia nacional ante la eventualidad de una emergencia bélica.

b. Autorizar la gradual aplicación de medidas de censura a los MCS, nacionales e internacionales, a fin de preservar el secreto de las previsiones operacionales y el mantenimiento de la cohesión del frente interno.

c. Asignar a la presente propuesta carácter de ejecución inmediata.

EXPERIENCIAS DEL DEPARTAMENTO VII (Planes - Junta Militar - Estudios Especiales)

7

EJERCITO ARGENTINO
JEF III - OP - DOCTRINA
DOC.

SECRETARIA GENERAL DEL EJERCITO
DEPARTAMENTO VII

EXPERIENCIAS RECOGIDAS DURANTE EL CONFLICTO MALVINAS

1. RELACIONES CON LAS OTRAS FFAA

a. Las características particulares de las misiones y funciones que le competen al Departamento VII de la Secretaría General del Ejército, hacen que las relaciones con las otras Fuerzas Armadas, especialmente a nivel Secretarios Generales, sean fluidas y permanentes. Durante el tiempo en que se desarrolló el conflicto se mantuvieron normales.

b. La doble función del máximo nivel del Ejército, en su carácter de Comandante en Jefe de la Fuerza y Presidente de la Nación, le requería grandes esfuerzos continuados, que imponía a su principal órgano específico de asesoramiento político (la Secretaría General del Ejército) estar constantemente preparada para asistirlo en todos los aspectos, no sólo del nivel específico, sino los propios de la función pública. La limitada disposición de información sobre los acontecimientos, motivado por una cerrada disciplina del secreto, tal vez por las características especiales en los procederes en la materia de las otras Fuerzas Armadas, restó elementos de juicio en las evaluaciones específicas.

c. Un aspecto de significativa trascendencia que incidió decididamente durante el conflicto, fué la carencia de un sistema que permitiera establecer mecanismos integrados de conducción, en forma coordinada con todos los componentes del Potencial Militar y trabajar en forma unificada y coherente para enfrentar las distintas exigencias que imponía la situación.

Al efecto, se desarrolló un estudio para dar forma y dinámica al sistema (Ver Anexo 1), que por distintas circunstancias no se llegó a implementar.

d. Como otro aspecto de importancia y como consecuencia de la doble función del Comandante en Jefe del Ejército y por ser el conflicto competencia directa de la Defensa Nacional, prácticamente la conducción fué derivada al Comité Militar y a su principal órgano de trabajo, el Estado Mayor Conjunto, por lo cual la masa de las deciciones partían de ese elemento, considerándose que las relaciones fueron aceptables.

2. DONACIONES, ADHESIONES Y OFRECIMIENTOS

a. Iniciado el conflicto, y sin previa ilustración al respecto, la población, instituciones, empresas, gremios, etc, se volcaron espontáneamente a hacerse presente con donaciones, adhesiones y ofrecimientos de colaboración en forma masiva.

b. La no existencia de un elemento único, con capacidad para regular el flujo de las donaciones y ofrecimientos, produjo en un primer momento confusión y desorientación, tanto en aquellos que las recibían como en quienes las ofrecían, debido fundamentalmente a:

69
62

1) Quienes ofrecían donaciones no sabían hacia donde canalizarlas, de forma que eran dirigidas a cualquier autoridad, aún las más inverosímiles.

2) Quienes recibían los ofrecimientos no sabían exactamente que hacer con ellos o hacia donde canalizarlos.

Estos aspectos daban lugar a que pudiera ocurrir lo siguiente:

a) Que alguien que recibiera efectos, productos de las donaciones, no las canalizara en la forma más correcta.

b) Que el desorden diera una imagen de falta de sensibilidad ante la población.

c. La falta de normas claras al respecto y la inexistencia de un elemento centralizador y con experiencia, hizo necesario que en el Departamento VII, al que se le asignó responsabilidad en la materia, regulara el flujo de ofrecimientos a nivel Fuerza, por medio de MMC en un primer momento, transformando posteriormente las órdenes parciales en una OE (Ver Anexo 2) que permitió normalizar adecuadamente el funcionamiento del sistema a nivel Fuerza.

d. Unos de los problemas más serios presentados al comienzo de las operaciones, fueron las donaciones en dinero, valores, alhajas, etc, por las características propias de esos efectos. A fin de evitar un manejo indiscriminado de esas donaciones se realizaron los contactos necesarios a nivel Ministerio de Economía estableciéndose el FONDO PATRIOTICO que permitió una canalización adecuada de esos fondos.

e. El Departamento VII centralizó la documentación de los ofrecimientos, coordinando con Jefatura IV - Logística la regulación de los efectos necesarios para la Fuerza, con el Estado Mayor Conjunto de aquellos efectos que pudieran servir a otra FFAA, con el Departamento V de la Secretaría General y el propio Departamento VII para el agradecimiento a los donantes.

f. Aún finalizado el conflicto, existe un flujo importante de ofrecimientos, particularmente dirigidos a la recuperación psicofísica de los ex-combatientes y ayuda para trabajo.

g. La experiencia recogida en la materia, hace necesario que se organicen oportunamente, elementos de nivel conjunto y con participación civil, que estructure un sistema para centralizar y canalizar donaciones, lo cual permitiría hacer un uso mucho más adecuado y racional de la sensibilidad que tanto en este caso, como en otros, ha mostrado el pueblo Argentino.

Este organismo no sólo tendría misión de planeamiento, programación y difusión sino y lo que es más importante, de ejecución.

3. TAREAS DESARROLLADAS POR EL DEPARTAMENTO DURANTE EL CONFLICTO

   a. Durante el período del conflicto y aún con posterioridad a él, el Dpto VII atendió, previo organizar el sistema (Ver Anexo 2), todo lo relacionado con donaciones, adhesiones y ofrecimientos. En la actualidad esta tarea se ha reducido a un mínimo, si bien en su momento más significativo llegó a absorber gran parte del tiempo y del personal del Departamento.

   b. Sin perjuicio de la atención de todos aquellos aspectos que hacen a Junta Militar y Comité Militar, que constituyen parte de su tarea específica, el personal superior del Departamento VII integró equipos de estudio para la realización de trabajos especiales.

ANEXO 1

ASUNTO: Implementación de un sistema que permita la conducción integral de la Nación ante la eventualidad de un agravamiento del conflicto.

PROBLEMA: Necesidad de establecer mecanismos de trabajo que permitan la conducción unificada y coordinada de todos los componentes del Potencial Nacional a efectos de enfrenta las exigencias del conflicto.

ANTECEDENTES:

1. Leyes N° 16.964 (Sistema Nacional de Planeamiento para el Desarollo); 16.970 (de Defensa Nacional) y 18.020 (Sistema Nacional de Planeamiento para la Seguridad).

2. Decreto N° 3218 (Creación de la Secretaría de Planeamiento).

3. Anteproyecto de Ley de Institución del Sistema Nacional de Planeamiento.

CONSIDERACIONES:

1. La Nación Argentina carece -EN LOS HECHOS- de un Sistema Nacional de Planeamiento que permita la conducción integral y coordinada del Estado para enfrentar las exigencias de un conflicto bélico.

2. Ello es consecuencia de que la legislación vigente (16.964 - 16.970 y 18.020) no se compadece con las estructuras de gobierno de que actualmente dispone el Estado Nacional (inexistencia de las Secretarías del CONADE, CONASE y CONACYT).

3. Existe un anteproyecto de ley, en trámite de aprobación a nivel ministerial, que establece la institución de un Sistema Nacional de Planeamiento que posibilita la conducción integral del Estado en forma coordinada y coherente para hacer frente a las exigencias derivadas de un conflicto.

4. Con el mencionado proyecto se establece que la Secretaría de Planeamiento es el órgano de trabajo del Gabinete Nacional de Planeamiento (Presidido por el PEN e integrado por los Ministros representantes de los CCJJ y los Secretarios de la Pres Nac), quien tiene a su vez la responsabilidad de secundar al PEN en la conducción del Sistema.

5. La Secretaría de Planeamiento tiene como funciones, entre otras las siguientes:

   N° 4. Coordinar el proceso de elaboración de los planes y programas a desarrollar a nivel nacional, provincial, municipal, regional y sectorial, efectuar su compatibilización final y proponer al Poder Ejecutivo Nacional la aprobación de aquellos que por su carácter y ámbito de aplicación así lo requieran.

   N° 6. Entender en el asesoramiento para la coordinación de las acciones de corto plazo.

   N° 7. Entender en la coordinación y compatibilización de proyectos que interesen a las actividades básicas del Estado.

6. La CNI actuará de acuerdo a lo determinado en el Anteproyecto como órgano asesor del GANAPLA en materia de Inteligencia Estratégica Nacional.

CONCLUSIONES:

1. La conducción de la Nación en situación de conflicto reconoce la existencia de dos campos bien diferenciados: uno militar, a cargo del COMIL, cuyo órgano de trabajo es el EMC y otro, el de la Acción de Gobierno, a cargo del PEN y teniendo como órgano de trabajo a la Secretaría de Planeamiento.

2. Dada la imposibilidad de instrumentar en la práctica el Sistema Nacional de Planeamiento legalmente vigente, la inviabilidad de sancionar en tiempo el anteproyecto en trámite, y la imperiosa necesidad de disponer de un mecanismo que permita satisfacer las exigencias derivadas de la conducción de la Nación en caso de conflicto, resulta necesario implementar una solución que
   a. aproveche las estructuras orgánicas existentes
   b. tenga en cuenta la experiencia obtenida para el caso "CH"
   c. sirva como antecedente y base para la instrumentación definitiva del SINAPLA
   d. pueda ser puesto en funcionamiento en forma inmediata.

ACCION PROPUESTA

1. Se propone poner en funcionamiento el sistema que se indica como Apéndice 1.

2. Reforzar, si fuera necesario, con personal militar, a la Secretaría de Planeamiento.

NOTA: Para la tarea de planeamiento mediante la cual se confecciona la Directiva de Estrategia Nacional caso "CH" se procedió en forma similar a la que se propone en el presente trabajo.

APENDICE 1

CONDUCCION INTEGRAL DE LA NACION

CONDUCCION DE LA ACCION DE GOBIERNO

CONDUCCION DE OPERACIONES MILITARES

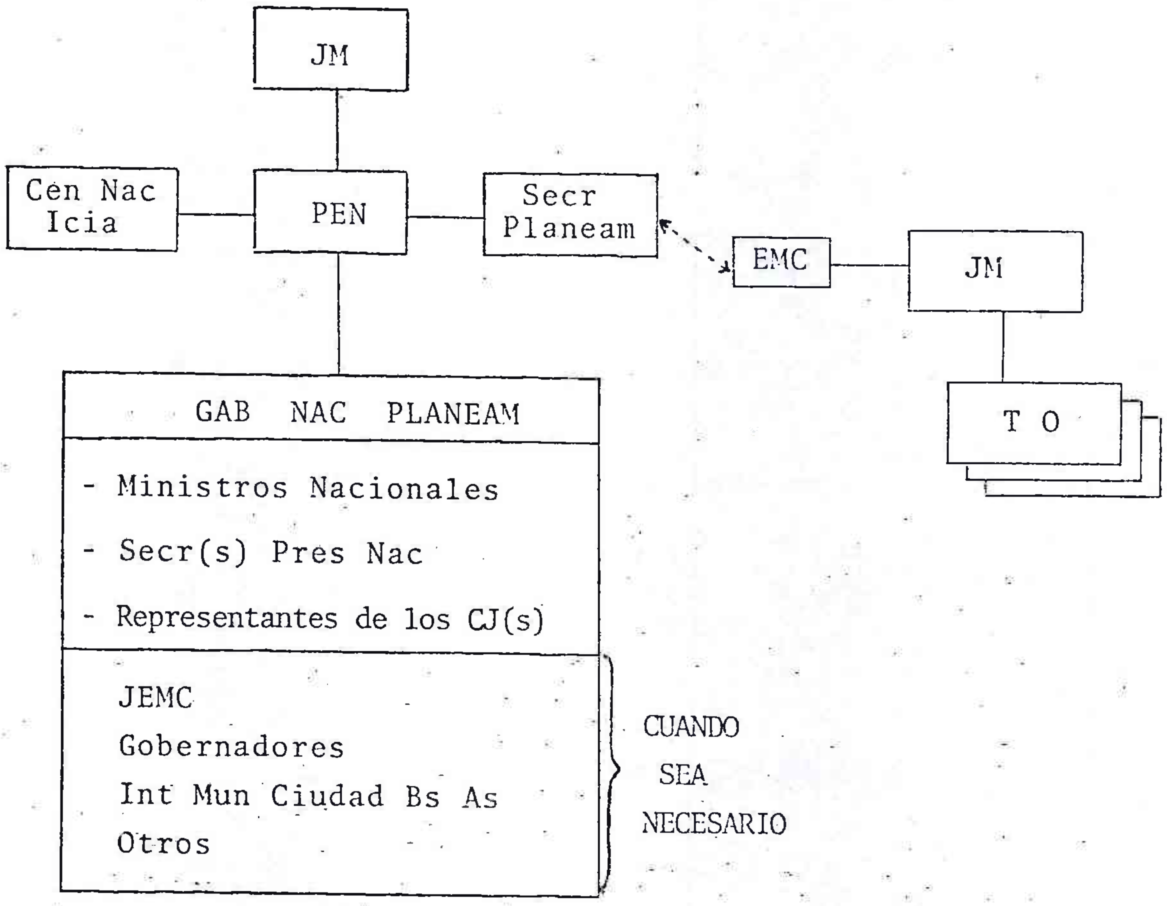
JM
Cen Nac Icia
PEN
Secr Planeam
EMC
JM
T O
GAB NAC PLANEAM
- Ministros Nacionales
- Secr(s) Pres Nac
- Representantes de los CJ(s)
JEMC
Gobernadores
Int Mun Ciudad Bs As
Otros
CUANDO SEA NECESARIO

MECANISMO DE TRABAJO:

En la Secretaría de Planeamiento (Subs Seg Nac) se conforma un equipo integrado por un representante de nivel no inferior a Subsecretario proveniente de cada uno de los elementos integrantes del GANAPLA.

Dicho equipo tendrá las siguientes funciones:

1. Formulación de las políticas, estrategias y programas que resulte necesario implementar para afrontar las exigencias del conflicto.
2. Recepción, análisis, estudio y proposiciones de los requerimientos que provengan de las distintas áreas.
3. Coordinación de todas las acciones que se desarrollan para satisfacer las necesidades que impone la conducción de la Nación en las circunstancias previstas.
4. Formulación de las normas y directivas relacionadas con la conducción del conflicto en sus distintas fases a ser impartidas por el PEN a las autoridades responsables.
5. Intercambio de la información pertinente.
6. Supervisión y control de las disposiciones adoptadas.

B

ANEXO 2

Copia Nro. 02.
Cdo J Ej
BUENOS AIRES
291200 Abr 82
ARY - 52

ORDEN ESPECIAL DEL COMANDANTE EN JEFE DEL EJERCITO Nro 758/82.

(Para la canalización, agradecimiento y difusión de los ofrecimientos, donaciones y adhesiones que, con motivo de la recuperación de las ISLAS MALVINAS, se efectúan a la Fuerza)

1. SITUACION

a. Producida la recuperación, por parte de las FFAA de los territorios insulares de ISLAS MALVINAS, GIORGIAS Y SANDWICH DEL SUR, el 02 Abr 82, se ha materializado en todo el territorio nacional y aún en el exterior, una corriente de apoyo a la actitud asumida por el Gobierno Nacional que se traduce, entre otros aspectos, en ofrecimientos, donaciones y adhesiones de variada naturaleza que se hace llegar a la Fuerza.

b. Como consecuencia de ello, se impartieron oportunamente, órdenes parciales estableciendo procedimientos a seguir. Se hace necesario reunir dichas órdenes en un solo documento y ampliarlas en aquellos aspectos que hagan al perfeccionamiento del sistema establecido.

2. MISION

El Ejército Argentino procesará los ofrecimientos, donaciones y adhesiones realizados como apoyo a la Fuerza por instituciones y particulares, con la finalidad de:

a. Canalizar adecuadamente los efectos y aportes para su rápida recepción y aprovechamiento.

b. Permitir un eficaz registro en las dependencias que corresponda de las distintas presentaciones de personal.

c. Fortalecer la moral de los públicos internos y externos, explotando convenientemente la adhesión de la comunidad.

3. EJECUCION

a. Concepto General

El sistema debe caracterizarse por su agilidad y dinamismo en el procesamiento (recepción, canalización y difusión) de los ofrecimientos, donaciones y adhesiones que se hagan llegar a la Fuerza.

La amplitud geográfica de nuestro país, aconseja descentralizar los elementos encargados de la instrumentación de la presente orden, hasta nivel GGUUBB y Cdo IIMM quienes tendrán la responsabilidad dentro de sus respectivas jurisdicciones territoriales.

El Comando en Jefe del Ejército, a su vez, centralizará todos aquellos ofrecimientos, donaciones y adhesiones que sean recibidos por sus elementos dependientes y que no tengan relación con los Cdos de las GGUUBB y Cdo IIMM.

b. Aspectos Particulares

1) EMGE

a) Remitirá los ofrecimientos, donaciones y adhesiones que reciba, en su ámbito y elementos que le dependen, a la Secr Grl Ej, para su posterior tramitación.

b) Jef I (Avtia Grl)

Procesará la presentación del Personal Militar Superior y Subalterno del Cuadro Permanente de la Reserva, que le sea remitida por la Secr Grl Ej, o que reciba en forma directa.

c) Jef IV (Log)

Recibirá, consolidará y encauzará, previa coordinación con el EMC, por medio de los Cdo(s) Log(s) correspondientes, los ofrecimientos que se reciban, según el siguiente criterio:

(1) Efectos Clase I

(a) Los Cdo(s) y elementos receptores pondrán a disposición aquellos efectos de poco volumen, gran valor proteico y calórico no perecederos, para su posterior envío al TOAS. La Jef IV Log (EMGE) comunicará el procedimiento a seguir para tal envío.

(b) El resto de los efectos donados no requeridos, quedarán a disposición de los Cdo(s) respectivos.

(2) Efectos Clase II - III y IV

Comunicará, previa coordinación con el (los) Cdo(s) Log(s) y/o de Arma correspondiente(s) el destino a dar a los elementos ofrecidos, así como los procedimientos a seguir para su transporte y recepción.

76

69

(3) Dinero, cheques, valores, joyas, etc

Se ajustará a lo expresado en b. 2) f).

(4) Otros efectos

Impartirá instrucciones para la tramitación de aquellos efectos que por su características sobrepasen las capacidades de los Comandos receptores para su procesamiento.

d) Jef VI (Mov)

Procesará los ofrecimientos de personal que le sean remitidos por la Secr Grl Ej, o que reciba en forma directa.

2) SECRETARIA GENERAL DEL EJERCITO

a) Centralizará, agradecerá y canalizará los ofrecimientos, donaciones y adhesiones dirigidos al Cdo J Ej, así como lo que se reciban en el EMGE y organismos dependientes. Ello incluye los que sean remitidos a personas que revistan en dichos elementos, las que deberán elevarse por los canales correspondientes a la Secr Grl Ej.

b) Centralizará y canalizará la información procedente de las GGUUBB y Cdo IIMM.

c) Coordinará con la Secr Priv Pres Nac el eventual agradecimiento del Gobierno Nacional, en los casos que así corresponda.

d) Realizará la difusión y explotación sicológica de todos los ofrecimientos, donaciones y adhesiones, a fin de contribuir al reconocimiento de la Fuerza a quienes los formulen y generar una corriente de apoyo espiritual y material que incremente el nivel de las mismas.

e) Aquellos ofrecimientos que impliquen donaciones de efectos materiales, deberán ser canalizados hacia el EMC.

f) Los ofrecimientos que impliquen donaciones en dinero, acciones, títulos, joyas, etc, se ajustarán a la Directiva impartida por el Ministerio de Economía de la Nación, que se ha concretado en la recepción de los aportes en el Banco de la Nación Argentina, en una cuenta especial denominada Fondo Patriótico.

g) Los ofrecimientos de personal se ajustarán a lo siguiente:

(1) Personal Militar Superior y Subalterno del Cuadro Permanente de la Reserva, serán elevados al EMGE (Aytia Grl).

(2) Otros ofrecimientos de personal, serán elevados al EMGE (Jef VI - Mov).

3) Cdo(s) GGUUBB e IIMM

Recibirán, consolidarán y encauzarán las donaciones y ofrecimientos recibidos, según el siguiente criterio:

a) Efectos Clase I

(1) Los Cdo(s) y elementos receptores pondrán a disposición de la Jef IV Log (EMGE) aquellos efectos de poco volumen, gran valor proteico y calórico, no perecederos para su posterior envío al TOAS.

(2) Recibirán de la Jef IV Log (EMGE) indicación sobre el procedimiento a seguir para la remisión de los efectos.

(3) El resto de los efectos no requeridos por la Jef IV Log (EMGE) quedarán a disposición de los Cdo (s) respectivos.

b) Efectos Clase II - III y IV

(1) Consolidarán los ofrecimientos de su jurisdicción y elevarán el listado a la Jef IV Log (EMGE).

(2) Recibirán de la Jef IV Log (EMGE) indicación sobre el procedimiento a seguir para la remisión de los efectos.

c) Otros efectos

Informarán al EMGE (Jef IV - Log) sobre aquellos efectos que, por sus características, sobrepasen sus posibilidades de procesamiento.

d) Dinero, cheques, valores, joyas, etc

Se ajustará a lo expresado en b. 2) f).

e) Agradecimiento

Los Cdo(s) receptores agradecerán las donaciones que se reciban en sus respectivas jurisdicciones. Al respecto cabe señalar que se encuentra en estudio la confección de un diploma o certificado que permita materializar en forma significativa el agradecimiento de la Fuerza a los donantes. Aquellos agradecimientos que por su importancia deban ser efectuados a nivel Cdo J Ej, serán propuestos a la Secr Grl Ej.

f) Nivel de aceptaciones de ofrecimientos, donaciones y adhesiones

Los Cdos GGUUBB y Cdo IIMM quedan facultados a autorizar la aceptación de ofrecimientos, donaciones y adhesiones voluntarias y espontáneas de la Comunidad hasta nivel Jefatura de Guarnición.

x. Instrucciones de coordinación

1) A partir de la recepción de la presente orden quedan sin efecto los siguientes documentos:

a) MMC del Cdo J Ej (Secr Grl Ej - Dpto VII) Nro 1/82 del 08 Abr 82.

b) MMC del Cdo J Ej (Secr Grl Ej - Dpto VII) Nro 4/82 del 15 Abr 82.

c) MMC del EMGE (Jef IV - Log) Nro 1342/82 del 16 Abr 82.

d) MMC del EMGE (Jef IV - Log) Nro 1345/82 del 18 Abr 82.

2) Informes

Los Cdos GGUUBB y Cdo IIMM, consolidarán un listado de ofrecimientos, donaciones y adhesiones recibidas en su jurisdicción y lo elevarán semanalmente, los días lunes, al Cdo J Ej (Secr Grl Ej - Dpto VII).

El informe deberá contener:

a) Naturaleza de la donación, ofrecimiento y/o adhesión.

b) Datos y procedencia de quien lo realiza.

4. COMANDO Y COMUNICACIONES

a. Comando

Cdo J Ej - Secr Grl Ej - Dpto VII - Azopardo 250 - 3er Piso
Buenos Aires - TE: 33-6477.

b. Comunicaciones

Las normales.

Sírvase acusar recibo.

ES COPIA

FIRMADO

JOSE VICTOR GUTIERREZ
GENERAL DE BRIGADA
SUBSECRETARIO
A CARGO SECRETARIA GENERAL DEL EJERCITO

JOSE ANTONIO VAQUERO
General de División
[illegible] del Estado Mayor General del Ejército

DISTRIBUIDOR:

- Ejemplar Nro 03 ....: Cdo J Ej (Aytia de Campo)
- Ejemplar Nro 04 ....: JEMGE (Aytia)
- Ejemplar Nro 05 ....: Jef I (Pers)
- Ejemplar Nro 06 ....: Jef II (Icia)
- Ejemplar Nro 07 ....: Jef III (Op)
- Ejemplar Nro 08 ....: Jef IV (Log)
- Ejemplar Nro 09 ....: Jef V (Fin)
- Ejemplar Nro 10 ....: Jef VI (Mov)
- Ejemplar Nro 11 ....: EMGE (Secr)
- Ejemplar Nro 12 ....: Cdo Cpo Ej I
- Ejemplar Nro 13 ....: Cdo Cpo Ej II
- Ejemplar Nro 14 ....: Cdo Cpo Ej III
- Ejemplar Nro 15 ....: Cdo Cpo Ej IV
- Ejemplar Nro 16 ....: Cdo Cpo Ej V
- Ejemplar Nro 17 ....: Cdo IIMM
- Ejemplar Nro 18 ....: EMC
- Ejemplar Nro 01 y 02: Archivo Cdo J Ej (Secr Grl Ej - Dpto VII)

38

EXPERIENCIAS DEL GRUPO ASESORES

8

ESTADO MAYOR GRAL. EJERCITO
FOJAS 73
81
EJERCITO ARGENTINO
EE MM - OP - DPTO
DOCTRINA
INF. y DOC.

SECRETARIA GENERAL DEL EJERCITO
GRUPO ASESORES

EXPERIENCIAS RECOGIDAS DURANTE EL CONFLICTO MALVINAS

1. ESTUDIOS ESPECIALES REALIZADOS

a. "Determinar si resulta más conveniente agotar las instancias posibles en la etapa actual de negociaciones y finalizarlas antes de que se inicien las hostilidades, o hacerlo luego de que se produzca un enfrentamiento entre ambos países, a la luz de la consecución del objetivo y de su repercusión en el frente interno".

b. "Análisis comparativo de los documentos del 19 Abr 82 y el remitido por el Gobierno de EE UU".

c. "Análisis de la propuesta del Secretario General de la ONU, Dr PEREZ de CUELLAR".

d. "Acciones a desarrollar en el caso de que no prosperen las negociaciones en el marco del CONSEJO DE SEGURIDAD DE LA ONU".

e. "Determinación de los tiempos más adecuados para el desarrollo de las negociaciones de paz y su posible interrupción".

f. "Análisis de la propuesta BELAUNDE TERRY".

g. "Cuadro comparativo de las diferencias entre las posiciones de "A" y "GB".

h. "Conclusiones extraídas de las declaraciones del Grl HAIG y del Sr PYM".

i. "Conveniencia de disminuir el personal militar y civil argentino con destino en la JID".

j. "Evolución posible del conflicto y estudio comparativo de las alternativas elaboradas".

k. "Análisis de las opciones para continuar la guerra".

l. "Análisis de la 2da propuesta formulada por el Dr PEREZ de CUELLAR".

m. "Análisis de la propuesta presentada por IRLANDA y ESPAÑA".

n. "Posibilidad de cumplir la Resolución 502 antes de librar la batalla de PUERTO ARGENTINO".

o. "Actitud futura de "A" en el conflicto con "GB".

2. CONSIDERACIONES SOBRE LOS TRABAJOS REALIZADOS

a. A raíz de lo resuelto por las autoridades nacionales en lo que respecta a la compartimentación de la información y pese a que el grupo de asesores constituye un equipo de trabajo de buen nivel dentro de la Fuerza, no siempre se contó con todos los elementos de juicio necesarios para producir los asesoramientos correspondientes.

82
74

b. A la luz de los acontecimientos acaecidos, puede afirmarse que los trabajos desarrollados, desde un principio, reflejaron una absoluta identificación con la realidad de la situación que se vivía y las ideas rectoras se mantuvieron a lo largo de todos los asesoramientos elaborados.

c. La comunicación con otros elementos de asesoramiento de las FFAA, Presidencia de la Nación, Cancillería, etc, no fué todo lo fluída que era de desear.

Sin embargo debe atribuirse esta limitación a la exigencia del secreto de la información a que se hace referencia en a.

3. TAREAS DESARROLLADAS POR EL GRUPO DURANTE EL CONFLICTO

a. Las tareas desarrolladas son las que se mencionan en el apartado 1. del presente informe y abarcaron fundamentalmente la evaluación política de las acciones desarrolladas en el campo diplomático por nuestro Gobierno; las propuestas presentadas en el plano internacional y las alternativas que se sucedieron durante la negociación, tanto bilateral con GB como en el ámbito de los organismos internacionales.

b. La metodología empleada fué la constitución de equipos integrados por el personal del grupo al que se adicionaron Oficiales Superiores de otros Departamentos, de modo tal de ampliar el enfoque y la información necesaria para profundizar adecuadamente las tareas encomendadas.

c. La experiencia obtenida durante la ejecución de las tareas permite concluir que los procedimientos empleados y señalados en b. han resultado altamente positivos, por cuanto han permitido una efectiva integración y fluidez en el trabajo del equipo, lo que ha redundado tanto en el nivel y jerarquía de los trabajos presentados como en la capacidad para enfrentar las exigencias derivadas del tiempo disponible y de la variedad de los temas a desarrollar.

85

SEPRE

HOJAS 75

EJERCITO ARGENTINO
JEF III - O... DPTO
DOCTRINA
INF. y DOC.

91

SECRETARIA GENERAL DEL EJERCITO
DEPARTAMENTO CENTRO NACIONAL DEL SEPRE

EXPERIENCIAS RECOGIDAS DURANTE EL CONFLICTO MALVINAS

1. PREVISIONES ADOPTADAS PARA EL EMPLEO DEL PERSONAL SUPERIOR

a. Confección de un registro del Personal Superior retirado en lo referente a domicilio, especialidad profesional, otras aptitudes, condiciones de salud, que facilite su empleo efectivo en el menor tiempo posible.

b. Esta tarea está en proceso de su completamiento y permanente actualización.

2. REUNIONES INFORMATIVAS

a. Durante las actividades no se realizó ninguna reunión.

b. Como experiencia surge la necesidad de mantener informado al personal en situación de retiro, más aún durante el conflicto que en tiempo de paz.

3. REPERCUSIONES EN EL PERSONAL EN SITUACION DE RETIRO

a. El personal retirado vivió esta contienda intensamente, con las preocupaciones similares a las vividas por el personal en actividad y muchos de ellos con real angustia por tener sus hijos en operaciones.

b. Demostró en el transcurso del conflicto estar cabalmente unido e identificado con la Institución, colaborando con informaciones, sugerencias, aportes monetarios y básicamente con su predisposición para desempeñar las tareas que se le asignaron, cualquiera fueran éstas.

OTROS

R

EJERCITO ARGENTINO
EMGE - OP - DPTO
DOCTRINA
INF. y DOC.

INFORME DEL SEÑOR MAYOR D FERNANDO TORRES

CARGO DESEMPEÑADO: G-1 Y G-2 Cdo Br I Mec X

ESTADO MAYOR GRAL DEL EJERCITO 87

ESTADO MAYOR GRAL DEL EJERCITO 76

EXPERIENCIAS RECOGIDAS EN EL CDO BR I MEC X "TTE GRL NICOLAS LEVALLE"

1. ASPECTOS GENERALES

a. Período abarcado

Las actividades del suscripto en el mencionado Comando se desarrollaron entre el día 28 de junio de 1982 y el 06 de agosto de 1982.

Los cargos ocupados en el período fueron:
G2: desde el 28 jun/06 ago 82.
G1: desde el 16 jul/06 ago 82.

b. Oportunidad

Cabe consignar que las experiencias que se mencionan estan referidas exclusivamente a las actividades desarrolladas en el Cdo Br I Mec X, cuando los elementos de la G U C se hallaban de regreso en sus asientos de paz.

2. PERSONAL

a. Personal muerto y desaparecido

En el procesamiento de la documentación relacionada con este personal, se cumplieron en todos los niveles lo ordenado en la D C J E Nro 319/82, no obstante existieron problemas en el contacto entre la Fuerza y los familiares de los mencionados.
En algunos casos, personal de la Unidad concurrió a informar los hechos en los domicilios, en otros los deudos concurrieron a la Unidad de origen a interiorizarse y allí fueron informados de la situación.

Esta disparidad de criterios y en otros casos falencias en el control de esta actividad, motivada por la ausencia de los Jefes de Unidades, provocó que familieres de muertos y desaparecidos concurrieran ante organismos oficiales civiles planteando problemas personales y dudas sobre la situación legal de los mismos.

Como consecuencia de lo mencionado surge la necesidad de que por lo menos un Jefe de la Unidad de origen tome contacto directo en el domicilio con los familiares del personal muerto y desaparecido a fin de:

42

- Aclarar la situación legal del causante.
- Informar sobre los familiares con derecho a pensión o indemnización.
- Interiorizarse de la situación psico-social de la familia, de los problemas que les hubiere causado el deceso del pariente o de cualquier otro problema que la Institución pueda o deba solucionar para tratar de paliar en parte la desgracia de haber perdido un familiar.
- Formar un legajo con los datos de los familiares que debe obrar en la Unidad.

En definitiva, hacer efectiva en forma inmediata la presencia del Ejército ante la familia del personal militar muerto o desaparecido.

b. Personal herido con secuelas de consideración

Actualmente este personal recibe atención médica adecuada en los diferentes nosocomios militares y en los centros de rehabilitación creados al efecto.

En este sentido caben las siguientes consideraciones:

1) En la etapa actual:

   a) Resulta necesario adoptar medidas de coordinación entre los centros asistenciales, centros de rehabilitación y las Unidades a los efectos que estas últimas y las G U C puedan tener actualizados los registros y ejercer el control del personal herido que se halla internado en los organismos mencionados.

   b) En los casos de heridos graves que presentan un estado de resentimiento contra los que fueron sus Jefes o la Fuerza, se estima conveniente -además de labrar las actuaciones de Justicia Militar correspondiente- adoptar otras medidas tendientes a revertir esta situación mientras el personal se halle incorporado, a los efectos de evitar posteriores acciones judiciales civiles.

2) Con posterioridad sería conveniente estructurar un organismo centralizado con delegaciones en las zonas del país que corresponda, a los efectos de realizar el registro y control del personal lisiado, encarar la solución de los problemas que presente, formar una bolsa de trabajo y efectuar el seguimiento de cada uno de ellos en el futuro, para que este personal se sienta apoyado permanentemente por la Institución a la que entregó parte de su existencia.

c. Disciplina, ley y orden

Referido a los Consejos de Guerra Especiales constituidos en las Islas Malvinas para el juzgamiento de distintos hechos, caben las siguientes consideraciones:

En razón de los acontecimientos acaecidos el 14 jun 82, no se disponen en la actualidad antecedentes al respecto que permitan reconstituir la documentación correspondiente a excepción hecha de los datos que se puedan obtener de quienes intervinieron en dichos procesos, integrando los consejos o como testigos de los mismos.

En las actuales circunstancias se aprecia que los hechos ventilados ante dichos tribunales deben ser considerados en forma particularizada y agrupados de la siguiente manera:

1) Soldados conscriptos:

El cumplimiento efectivo de las sentencias, fundamentalmente por delitos menores de este personal, puede presentar vulnerabilidades jurídicas y ofrecer posibilidades de ser utilizados como tema de acción psicológica negativa por parte de profesionales o sectores que exploten dicho problema de consecuencias adversas para la Fuerza, máxime teniendo en cuenta que los efectivos que intervinieron en la recuperación de las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, fueron dados de baja de las filas del Ejército el 05 jul 82.

En consecuencia, puede resultar conveniente -en los hechos que revisten escasa entidad delictiva- dejar sin efecto las sentencias para el pronto reintegro de los causantes al medio civil.

2) Personal de cuadros

Con relación a los mismos se aprecia que una vez reconstituida la documentación correspondiente, las sentencias deberán ser de cumplimiento efectivo en todos los casos, en razón de la incidencia que tendría dentro del público interno de la Fuer

za, por la calidad de dicho personal y la repercusión que los hechos protagonizados por los condenados han tenido.

3.- INTELIGENCIA

a. Organización

El desplazamiento de las Unidades fuera de sus asientos de paz sin dejar organizadas sus Secciones S 2, originó dificultades en el control informativo de la jurisdicción y un sensible atraso en la tramitación de la documentación fundamentalmente la referida a D D T T que requiere opinión del personal responsable de su manejo para su procesamiento a nivel P E N. En las oportunidades que estos desplazamientos deban efectuarse la Div II Icia de la G U C y las Sec (s) Icia de las Unidades deben quedar organizadas con los efectivos mínimos para satisfacer las necesidades informativas. En caso de no ser posible esto último, resulta conveniente concretar una transferencia de responsabilidad informativa con elementos de la Fuerza que permanezcan en la Jurisdicción u otros organismos de Icia de Fuerzas de Seg o Policiales.

b. Material Criptográfico

Si bien las normas para la guarda y uso del material criptográfico se cumplieron, no existió un criterio uniforme en su empleo ya que algunas Unidades llevaron el material al T O A S mientras otras procedieron a dejarlo en sus asientos de paz, debiendo los primeros incinerarlo para evitar que cayera en manos del enemigo.

c. Reunión de Información

Resulta necesario el control de las organizaciones de padres de soldados ex-combatientes de las Malvinas para evitar su infiltración por parte de elementos subversivos que pretendan capitalizar sus problemas en beneficio propio.

4. CONCLUSIONES

a. Resulta conveniente que la presencia del Ejército llegue antes que nadie a la familia del personal militar muerto o desaparecido y se mantenga por lo menos hasta que los deudos reciban la indemnización o pensión correspondiente y/o soluciones totalmente los problemas ocasionados por el hecho, evitando de esta manera, que los posibles descontentos sean capitalizados en provecho propio por sectores ajenos a la Fuerza.

b. La coordinación entre los centros asistenciales, centros de rehabilitación y las Unidades de origen del personal herido es imprescindible para facilitar el registro y control de dicho personal por parte de la GUC.

c. Los problemas emergentes del personal herido de gravedad con secuelas que presenta un estado de animadversión contra la Fuerza, deben ser solucionados integramente mientras el causante se halle incorporado a fin de evitar posteriores acciones judiciales contra el Ejército o su Personal, que si bien jurídicamente quizás no tendrían asidero, su difusión podría perjudicar la imagen de la Institución.

d. La creación de un organismo que centralice el registro, control y seguimiento laboral futuro del personal Mili-

92 82

tar lisiado durante las Operaciones en el T O A S, constituye un justo reconocimiento para los causantes, a la vez que coarta la posibilidad, que sectores adversos al Ejército, [illegible]ten en su beneficio futuros problemas que se puedan presentar con este Personal.

c. Cuando las Unidades o la Fuerza deban desplazarse fuera de los asientos de paz resulta necesario dejar en funcionamiento los [illegible]os de Inteligencia de los distintos niveles, [illegible]e los problemas jurisdiccionales que se plantean continúan teniendo vigencia, fundamentalmente en lo que hace a la evolución de la situación en los diferentes factores.

Buenos Aires, [illegible] de agosto de 1982.

FERNANDO TORRES
MAYOR
[illegible] de ASESORAMIENTO LEGISLATIVO

INFORME DEL SEÑOR TCNL D RAUL IGNACIO PEÑA

CARGO DESEMPEÑADO: G-1, G-3 Y G-4 Cdo Br I Mec X

SECRETARIA GENERAL DEL EJERCITO
DEPARTAMENTO VII

INFORME PRODUCIDO POR EL TENIENTE CORONEL D RAUL IGNACIO PEÑA CUMPLIMENTANDO LO ORDENADO EN LA ORDEN ESPECIAL DEL COMANDANTE EN JEFE DEL EJERCITO Nro 762/82 (PARA EL ESTUDIO Y EXPLOTACION DE EXPERIENCIAS RELACIONADOS CON EL CONFLICTO MALVINAS)

1. INTRODUCCION

a. Con el objeto de que las experiencias y enseñanzas que puedan volcarse en el presente informe puedan dimensionarse, en cuanto a su valor en el tiempo histórico de los acontecimientos, es necesario dejar aclarado, que la comisión ordenada al suscripto se inició el día 28 de Junio de 1982, oportunidad en que la masa de las tropas que actuaron en el hecho MALVINAS ya habían regresado a sus naturales asientos de paz.

b. Ante la circunstancia de que la casi totalidad del EM de la Br I X había quedado retenida en MALVINAS en calidad de PG, se nombró a un señor Oficial Superior a cargo de esa GUC para superar, ya con las tropas en sus cuarteles, el vacío de mando producido por lo señalado más arriba, desempeñándose quien redacta el presente informe, como auxiliar del señor Oficial Superior.

c. En síntesis puede mencionarse que la actuación de la comisión a cargo de la GUC inició el cumplimiento de su responsabilidad fuera del lapso establecido en la OE Cte J Ej Nro 762/82 (Desde la iniciación de las operaciones hasta el completamiento del repliegue de los elementos a sus asientos de paz).

2. CONSIDERACIONES DE CARACTER GENERAL

a. Iniciado el cumplimiento de la misión impuesta al equipo (Ejercer la conducción interina de la GUC) se planteó de inmediato el problema de la falta de los Jefes y 2dos Jefes en la masa de los elementos dependientes. No obstante el personal superior que ejercía la conducción de las distintas unidades y subunidades independientes, rápidamente se pusieron a la altura de las circunstancias y se inició el trabajo sin grandes inconvenientes.

b. Las secuelas mas importantes del conflicto MALVINAS se presentaron obviamente en el campo de personal (Muertos, desaparecidos, heridos, enfermos, PG) aspectos todavía en ese momento no clarificados, pero que por sus connotaciones sociales, hacía imprescindible imponerles un tratamiento prioritario y especial.

Sumando a lo anterior y siempre en relación al campo de personal, se hizo palpable un estado de frustración en el personal de cuadros que incidía directamente en su estado anímico. En el personal de tropa, quizás por su juventud, privaba una euforia que paulatinamente fue transformándose en incertidumbre, producida por la recepción relativamente fría de las autoridades militares al llegar al continente.

c. En lo que hace al campo logístico, la pérdida de equipos, armamento y material fueron totales y si bien es importante, en los esfuerzos del equipo se le asignó segunda prioridad.

d. En el resto de los campos de la conducción solo se trabajó en un primer momento, respondiendo a necesidades inmediatas y en general a aspectos ordenados por la superioridad.

e. Lógicamente, durante los 45 días aproximadamente que duró la comisión, las prioridades de trabajo establecido anteriormente fueron variando en base a las circuntancias.

3. CONSIDERACIONES DE CARACTER PARTICULAR

a. Campo de Personal

1) Como se ha expresado, la prioridad en la ejecución de las acciones del equipo se circunscribió a este campo, considerando que los muertos, desaparecidos, heridos y PG tenían un carácter de significativa importancia.

2) Inconvenientes propios de la incertidumbre que se vivía al regreso de los efectivos del TOAS, sin sus Jefes y con gran cantidad de personal faltante, provocó en los primeros días problemas de real importancia, al no poder determinar fehacientemente la dimensión de las novedades, dificultades que tenía verdadera repercución social en razón de no poder informar de inmediato a los familiares de los faltantes, la situación real de este.

3) En este aspecto, el RI Mec 7 fué el que presentó mayores dificultades, ya que era quien tenía la masa de las novedades (Aproximadamente 50 entre muertos y desaparecidos sobre un total de casi 65 de la GUC).

㊷

4) En base a una directiva de personal sobre tratamiento en estos casos para ser aplicado en el TO, (Dos testigos certificaban por acta el deceso de personal) se inició la tarea, lográndose clarificar en aproximadamente el 50% de los casos, quedando en condición de desaparecidos el resto, en particular en el RI Mec 7.

5) Con los datos consolidados e informados a la Jef I Pers, se inició la tarea de comunicar a los familiares de los muertos y desaparecidos.

6) Si bien esta tarea se realizó dentro de los cánones normales, se pudo apreciar una total falta de experiencia al respecto, producto de lo nuevo de la situación y particularmente por falta de una verdadera educación sobre los procedimientos a ser empleados para la circunstancia.

7) En otro orden de cosas, con anterioridad a la iniciación de la misión impuesta al equipo, se había organizado en la ciudad de LA PLATA una comisión de padres de soldados, que ejercieron durante el hecho MALVINAS y fundamentalmente luego de regreso de los efectivos, una permanente acción sobre las autoridades militares.

Si bien su comportamiento hasta el momento es correcto, preocupándose por el bienestar del soldado y su proyección como ser humano, no es de descartar que con el tiempo pueda sufrir desviaciones, si otros sectores (Madres de Plaza de Mayo) logran infiltrarlos, situación que fué intentada pero sin éxito.

8) Los heridos, en un número de aproximadamente 200 (150 solamente del RI Mec 7) se le dió un tratamiento particular en lo relacionado a visitas de personal superior, pago de haberes y viáticos, comodidades gratuitas para traslado de familiares, etc. El número actual ha disminuido sensiblemente, quedando aproximadamente 60, en su mayoría con problemas mas serio en cuanto a su recuperación

9/6

b. Campo de Inteligencia

1) En este campo se continuó realizando las tareas rutinarias a traves del Dest Icia 101 que tiene la responsabilidad de apoyar a la GUC.

2) Se dió prioridad a investigar mas de cerca las actividades de la Comisión de Padres y así evitar desviaciones ideológicas.

c. Campo de Operaciones

1) Se impartió una OE a fin de dar bases para iniciar la normalización funcional de la GUC.

2) Como aspecto de interés se puede manifestar que se dieron instrucciones para superar desde el punto de vista de AS los problemas del estado anímico de frustración con que regresó el personal de MALVINAS.

d. Campo de Logística

1) Prácticamente la GUC perdió la totalidad de su armamento, vestuario y equipo en el TO.

2) Completada la clarificación del área de personal, la parte logística adquirió prioridad uno en la ejecución de las tareas del equipo.

3) Al momento se han completado a los elementos de la GUC la totalidad del armamento liviano y el vestuario y equipo necesario para superar las falencias primarias.

En una segunda etapa se tiene previsto el completamiento del armamento pesado y vehículos.

4. CONCLUSIONES

a. Como queda demostrado por lo expresado en los apartados anteriores del presente informe, la actuación y experiencias del suscripto están fuera del contexto previsto en la OE Cte J Ej Nro 762/82 de forma que los aportes son exclusivamente los que objetivamente le tocó vivir.

b. Incursionar en las expresiones, comentarios y conversaciones escuchadas del personal que intervino activamente en el TO durante la comisión en la ciudad de LA PLATA, entraría en el terreno de la subjetividad que se considera no es el espíritu de la orden del señor Cte J Ej.

c. Si, se puede afirmar, que superados los primeros momentos de incertidumbre, al regreso del personal de MALVINAS, de un estado de ánimo de clara frustración y amargura, se fue transformando en forma paulatina en una situación de tensa espera en lo que hace al desarrollo de los acontecimientos que daría lugar en la Institución el hecho MALVINAS.

d. No se puede juzgar a priori si las medidas adoptadas hasta el momento eran las esperadas, o si aun esperan otras. Lo cierto es que se estima prudente observar con detenimiento el devenir de la situación en un futuro inmediato para evitar reacciones no convenientes. No obstante y hasta el momento, en las unidades parecería que todo se desarrolla en forma normal.

INFORME DEL SEÑOR TCNL D RAUL JULIO GOMEZ SABAINI

CARGO DESEMPEÑADO: J GADA 162

INFORME CON LAS EXPERIENCIAS OBTENIDAS POR EL TENIENTE CORONEL D RAUL JULIO GOMEZ SABAINI COMO JEFE DEL GADA 162.

1. DESDE EL PUNTO DE VISTA DE PERSONAL.

a. A los efectos del completamiento del CO Nro 149 y en cumplimiento de la orden impartida de convocar sólo soldados clase 1961 y 1962, pudo comprobarse que las cantidades de estos efectivos no cubrían las necesidades requeridas, debiéndose, en consecuencia, solicitar asignación de personal de otros DD MM.

b. Pese a que las Cédulas de Comprobación enviadas al Personal de Cuadros requerían una respuesta urgente a las mismas, hasta la fecha sólo respondió el 80% de los afectados.

c. Referente al personal asignado a esta Unidad, surgieron las siguientes novedades:

㉓ 1) Se asignó personal de Oficiales de Reserva de otra Arma (Infantería).

⑯ 2) Del Personal de Oficiales de Artillería, la mayoría había revistado en Unidades de Artillería de Campaña.

3) Se asignaron Oficiales que se encontraban revistando en otros Elementos de la Fuerza y/u Organismos de Seguridad (Pol Prov).

㊲ 4) Falta de Capitanes y Tenientes Primeros para desempeñarse como Jefes de Subunidad.

㊳ 5) Carencia de más del 50% del Personal Subalterno.

6) Se comprobó que un 20% del Personal Subalterno asignado, se encontraba Apto "R", DAF y/o ITS.

⑮ 7) El Personal Subalterno asignado posee un promedio de edad de aproximadamente 51 años, llegando en las jerarquías superiores hasta los 60 años.

㉝ d. Del total de las Cédulas de Comprobación remitidas, un 10% de las mismas fueron devueltas al remitente por destinatario desconocido.

⑯ e. Resultaría conveniente que la Unidad que se desempeña como Centro de Movilización sea la que deba realizar los cursos de AOR ya que ello facilitaría la convocatoria y permitiría especializar a dicho personal con el material que deberá operar al ser movilizado.

Lo expresado adquiere particular importancia en ADA en donde la diversidad de materiales atenta contra la posibilidad de capacitar a los AOR para desempeñarse en cualquier Unidad del Arma.

f. Sería conveniente asignar en forma permanente al personal de la Reserva a cada Unidad e ir renovando anualmente el mismo en base a las nuevas reservas ya que se pudo comprobar a través de las Cédulas de Comprobación que no se hubiera dispuesto de dicho personal en los tiempos ordenados para su presentación.

2. DESDE EL PUNTO DE VISTA LOGISTICO.

a. Arsenales.

1) Abastecimiento Ef Cl II, IV y V.

a) Armamento.

(1) La Unidad no recibió provisión de estos efectos.

Al respecto, cabe señalar que de acuerdo a lo ordenado en el PLAMO 82 del Cdo Br I M VIII, esta Unidad sería abastecida con armamento del tipo Mauser, PAM 1, Madsen, Amet Colt, etc, lo cual ocasionará grandes inconvenientes en lo que respecta a la instrucción y abastecimiento de munición.

(2) En lo que se refiere al material de ADA, la Unidad cuenta con Cñs Bofords Cal 40 mm L 60 Mod 1938 y Cñs Americanos Cal 40 mm L 56,24 Mod 1942, los cuales, dado su antiguedad, no se adaptan a las exigencias actuales del combate antiaéreo.

b) Automotores.

(1) No se ha previsto la provisión a la Unidad de vehículos de dotación, debiéndose suplir esta carencia con la puesta en ejecución del Plan de Cesión, Contratación y/o Requisición de los mencionados efectos.

Cabe señalar que de lo expresado se ha podido comprobar lo siguiente:

(a) La obtención de los vehículos sólo podría efectuarse mediante la Requisición.

(b) Las disponibilidades en la jurisdicción de vehículos pertenecientes a entes nacionales, provinciales y/o municipales resultaban insuficientes, por lo cual debió recurrirse a incluir en los Roles de Combate efectos requisados a empresas privadas.

(c) A los fines de la requisición, sería conveniente se autorizase que los vehículos se obtengan con sus conductores de origen, con lo cual se aseguraría una mayor capacidad operacional y un mejor mantenimiento del bien requisado.

c) Materiales Generales.

De acuerdo a la Orden 5/82 (Redistribución de Efectos Logísticos), no se prevee o bien se lo hace con limitaciones, la provisión a esta Unidad de efectos indispensables, en particular de dotación individual tales como: palas plegables, cinturones, portasables, AR Coc, AR Ag, etc.

d) Munición.

La Unidad sólo contaba como RM con munición para ADA, en cantidad limitada, debiéndose efectuar los requerimientos correspondientes.

Referente a Mun para armas portátiles, se carecía de RM.

2) Mantenimiento.

a) Armamento.

El material de ADA de RM se encontraba fuera de servicio, ya que requería se le efectuase mantenimiento del 3er Elón.

A fin de solucionar lo expresado, debió solicitarse la colaboración de la Ca Ars 141, la cual en un término de 15 días efectuó las reparaciones necesarias (Parrillas de puntería faltantes, reparación del sistema de alimentación, sistemas de frenos, sistemas de nivelación, etc).

El sistema de rodamiento de las piezas (Cubiertas y cámaras) se encontraban en parte inoperables por lo cual se debió solicitar la provisión de dichos efectos, los que fueron remitidos por el Cdo Ars.

Al respecto, cabe señalar que dado la particularidad de las medidas del rodado de las Pzs, no fue posible obtenerlos en la jurisdicción.

b. Intendencia.

1) Abastecimiento de Ef Cl II y IV.

La Unidad sólo contaba como Rm con un 10% de los efectos que por dotación le corresponden, luego se elevaron los mismos a las cantidades necesarias.

c. Sanidad.

1) Abastecimiento de Ef Cl II y IV.

No se proveyó a la Unidad de los efectos correspondientes a este Servicio y que debían ser remitidos por el Cdo Int (Camillas y Carpas).

d. En general, se aprecia como necesario contar con la totalidad de los efectos en la Unidad centro de movilización ya que su redistribución desde otras Unidades, luego de ordenada la movilización, agregará una tarea más a las muchas que deberán realizarse, tales como: requisiciones, recepción y reclasificación del personal, provisión de efectos, etc.

3. DESDE EL PUNTO DE VISTA DE INSTRUCCION.

Si bien el tiempo previsto para instrucción es de 29 días, el empleo táctico de la Unidad no hubiese permitido en ningún caso contar con más de 14 días de instrucción, por lo que sería necesario adoptar medidas que permitan:

a. Contar con personal más capacitado.

b. Acortar los tiempos de instrucción.

c. Facilitar la adaptación del personal.

Para lograr lo expresado precedentemente, se cree conveniente adoptar un sistema de capacitación de las reservas para permitir que al ser movilizadas cuenten con mayor capacitación y proporcionar a quienes se incorporan la documentación necesaria para facilitar su adaptación y capacitación (Ver Anexo 1).

ANEXO 1

CONTENIDO DE LAS CARPETAS "ORDENES PARA MOVILIZACION" CONFECCIONADAS PARA LAS SUBUNIDADES DEL GADA 162.

1. PERSONAL.

   a. Programa de Actividades.

   b. Rol de Combate.

   c. Situación de Personal.

   d. PON Nro 1 (Incorporación).

2. INTELIGENCIA.

   a. Aspectos generales de C/Icia que deben ser tenidos en cuenta por el personal del GADA 162.

3. OPERACIONES.

   a. CO Nro 149.

   b. Plano de la Unidad (GADA 161) con la asignación de locales al GADA 162.

   c. Programa de Educación.

   d. Plan Táctico Nro 1/82.

   e. PON Nro 2 (Marcha).

   f. PON Nro 3 (Reconocimiento, elección y ocupación de la posición de la Ba Tir ADA Cal 40 mm).

   g. PON Nro 4 (Defensa Cercana).

   h. PON Nro 5 (Medidas de DA).

   i. PON Nro 6 (Comunicaciones del GADA 162).

   j. PON Nro 7 (Diseño DA).

   k. PON Nro 8 (La observación del tiro DA).

4. LOGISTICA.

   a. PON Nro 9 (Efectos de dotación para Campaña).

      1) Arsenales.

      2) Intendencia.

      3) Sanidad.

   b. Resumen de vehículos distribuidos por Secciones y Grupos, especificando tipo y dependencia a la cual pertenecen.

   c. Idem respecto a medios de comunicación.

INFORME DEL SEÑOR TCNL D ROBERTO SERRANO

CARGO DESEMPEÑADO: JRC Mot 202

SECRETARIA GENERAL DEL EJERCITO
DEPARTAMENTO VI-PRENSA Y DIFUSION

EXPERIENCIAS DEL TENIENTE CORONEL D ROBERTO BENJAMIN SERRANO RECOGIDAS DURANTE EL CONFLICTO MALVINAS

1. CARGO OCUPADO

   Jefe del RC Mot 202

2. LUGAR DE MOVILIZACION

   Olavarría - Prov de Buenos Aires

3. FECHAS:

   Del 21 de Abril al 07 de Julio de 1982.

4. PERSONAL

   14 a. No estaban actualizados el estado de salud del personal de las reservas convocados, especialmente en los grados de Suboficial Principal y Suboficial Mayor.

   15 b. El promedio de edad del personal de Suboficiales Superiores convocados, es excesivo.

   c. Interesa como antecedente del personal convocado no sólo el arma a la cual pertenecen, sino también el puesto por Rol de Combate o especialidad.

   42 d. No es conveniente que los Cabos de Reserva convocados, sean de la misma clase que la tropa, para facilitar el ejercicio del mando por parte de ellos.

   16 e. La diferencia en la aptitud militar, los conocimientos profesionales e incluso la adaptación rápida al régimen, existente entre los Oficiales de Reserva que han realizado cursos en las Escuelas de Armas, y los Subtenientes de Reserva que no los han hecho, es manifiesta.

   16 f. Sería conveniente que los Cabos de Reserva que hicieron el Servicio Militar como soldados realicen cursos como Suboficiales de Reserva, respetando el nivel, igual que los Oficiales de Reserva.

   g. Teniendo en cuenta que por Cuadro de Organización corresponde 1 Sec Com y 1 Gpo Ing, es necesario que se convoque personal de ese Arma no solo en Suboficiales sino también en soldados y por lo menos 1 Oficial de Comunicaciones para Jefe de esa Sección.

   h. No se pudo cumplimentar la organización de las Subun(s) según el Cuadro de Organización en el punto donde impone que deben ser por lo menos por Subun 1 Oficial y 1 Suboficial con Aptitud Especial de Comando.

   i. El puesto de Jefe de Sección Arsenales de Escuadrón Servicios, debe ser cubierto por un Oficial del Servicio de Arsenales o del Cuerpo de Comando, en actividad, por las múltiples tareas de carácter técnico y la actualización que debe tener de las mismas.

104

5. ORGANIZACION

a. No es conveniente movilizar una unidad de combate de un tipo (RC Mot) en base a otra unidad de otro tipo (RC Tam) por la gran diferencia de puestos existentes.

b. El cuadro de organización (CO Nro 504) contempla en la plana mayor 1 (uno) solo oficial como S2 y S3, lo cual durante el período de formación e instrucción no representa ningún problema, no así en caso de entrar en operaciones, pues necesariamente el oficial de operaciones y el oficial de inteligencia deben ser separados.

c. Sería conveniente que el cuadro de organización contemple 1(uno) Grupo Finanzas dentro de la Sección Plana Mayor y el núcleo de movilización esté integrado por 1 (uno) oficial de Intendencia.

6. DE LOS EFECTOS EN GENERAL

a. Es conveniente que los Depósitos de Movilización (Int y Ars) se encuentren con la totalidad de los efectos que determina el Cuadro de Organización Nro 504, con la finalidad de obviar el tiempo necesario para la creación de la Unidad.

b. El núcleo de movilización debe disponer de los vehículos necesarios para la realización de múltiples actividades como exigencia del completamiento, para los casos particulares en que la Unidad en que se apoya la movilización sea movida de su asiento natural.

c. No es conveniente que la Dotación Especial de Movilización de Efectos de Intendencia no contemple un porcentaje de reserva por los múltiples inconvenientes que produce.
Tales como, no disponer de efectos para reposición, imposibilidad de efectuar mantenimiento de 1ro y 2do Escalón, dificultades en la asignación de calzado por falta de número, etc.

d. Es importante que se contemple en el rubro Efectos Clase V la DAMI correspondiente, de todos los tipos de munición, teniendo en cuenta que para mantener los niveles de abastecimiento de munición ordenada no fue posible cumplir con las exigencias de educación en algunos tipos de armas. Por ejemplo Cñ s/r 105, Mor 81 mm, L Coh.

e. El material de Comunicaciones provisto en reemplazo del que corresponde por Cuadro de Organización no es suficiente y adecuado para cubrir con las exigencias de las redes a instalar, operar y mantener para el desarrollo normal de la Unidad en operaciones.

f. Como experiencia de las operaciones desarrolladas en el TOAS es conveniente que los efectos que determina el Cuadro de Organización Nro 504, tales como visores de luz residual, telémetros laser, sensores, detectores de minas, etc, sean provistos e incrementados por lo menos hasta nivel Grupo de Tiradores.-

g. En lo que hace a la obtención de vehículos para completar la Unidad según el Cuadro de Organización Nro 504, en caso de emplear el método de requisición no existirán mayores problemas si éstos se realizan sobre la base de los censos y planes de obtención ejecutados. Pero si por el contrario se recurre al método de cesión la obtención de vehículos se dificulta, se disminuye la cantidad a disposición de la Unidad y se aumenta el tiempo necesario para el completamiento.

7. FINANZAS

a. Desde el punto de vista de Finanzas es conveniente que los fondos asignados lleguen a la Unidad a movilizar en oportunidad, lo mismo que el crédito con que cuenta la misma para poder planificar y ejecutar el movimiento financiero que le permitirá a la Unidad cumplir con los plazos ordenados, para estar alistada.

b. También es conveniente asignar en todos los casos una Partida para Funcionamiento.

BUENOS AIRES, 30 de agosto de 1982.-

ROBERTO BENJAMIN SERRANO
Teniente Coronel
Jefe División Difusión
Dpto VI - Prensa y Difusión
Secretaría General del Ejército

lda

INFORME DEL SEÑOR TCNL D FRANCISCO VIVAS

CARGO DESEMPEÑADO: J RI Mov 228 (Núcleo)

EJERCITO ARGENTINO

INFORME CON LAS EXPERIENCIAS OBTENIDAS DURANTE LA MOVILIZACIÓN DEL RI Mov 228 (Núcleo) EFECTUADA ENTRE EL 19 Abr 82 al 01 Jul 82

1. CAMPO DE PERSONAL

a. Se aprecia conveniente incluir dentro de los efectivos del núcleo, un oficial de jerarquía no inferior a Tte 1ro (por redistribución), para que desempeñe las funciones de S 1, tal como se designa al S3 y S4.

Lo expresado se fundamenta en las importantes tareas que deben desarrollarse tanto en la etapa planeamiento como ejecución y que exigen experiencia e idoneidad (control y actualización de cédulas de llamada - redacción de ordenes y/o directivas para la incorporación - aplicación de las leyes vigentes - identificación, clasificación y asignación de Rol de Combate, etc).

Si bien se le asignó al 2do Jefe las tareas del S1 para el logro de la eficiencia, no es ésta la mejor solución por cuanto la Jefatura se priva del principal colaborador para otras actividades de importancia.

b. Referente al listado de personal de reserva proveniente del cuadro permanente, es conveniente ejecutar una detallada actualización a fin de evitar la inclusión en el mismo, de personal fallecido o I T S.

Esto se expresa en virtud de que para la movilización del corriente año se incluyó personal en tal situación, la que había sido informada por expediente Letra I 81 Nro 4015/90 de fecha 05 Nov 81.

c. Al RI Mov 228, se le asignaron cuatro Oficiales y dos Suboficiales en "Comisión", quienes fueron integrados al RI Mte 28, a fin de ampliar sus conocimientos y adquirir experiencia en el mando de tropa. El rendimiento de los mismos se califica de excelente.

d. El personal redistribuido no percibió en destino la compensación ordenada por lo que debió hacer frente a los gastos en guarnición con su presupuesto normal.

e. Se aprecia conveniente para asegurar la eficiencia de combate del elemento a crear, que la Unidad en que se asienta el Núcleo le transfiera una Subunidad completa.

2. CAMPO DE INTELIGENCIA

a. El mayor inconveniente, lo constituye la carencia de cartografía en escala adecuada al Nivel Táctico.

b. Las Unidades a Movilizar no disponen de material criptográfico.

3. CAMPO DE OPERACIONES

a. El planeamiento no presentó dificultades dado que la Pl My se integró con personal de alumnos de la ESG, quienes conocían la zona de responsabilidad.

b. En lo referente a organización, se considera conveniente crear

ESTADO MAYOR GRAL. EJERCITO

SECRETO

a nivel Unidad una Sección "COMANDOS", integrada por cuadros y tropas seleccionadas. Ello permitiría ejecutar acciones en beneficio del cumplimiento de la misión y a la vez disponer a nivel GUC, de un elemento de efectivos de una subunidad.

Puede expresarse además, que creando una Sección PM, para el servicio de armas en guarnición, las subunidades dispondrían de mayor tiempo para instrucción.

4. CAMPO LOGISTICA

a. Es conveniente no emplear efectos de depósitos "RM" para completar otros elementos. De ser necesario el aprovechamiento de los mismos antes de su caducidad, deberán adoptarse previsiones a fin que la reposición se efectivice previa a la transferencia.

b. Se lograría una mejor organización y control, si las provisiones fueran desglosadas para "completamiento" y/o "creación" de Unidad.

c. Otra experiencia indica la necesidad de trabajar con "cargos reales", no considerando los efectos que puedan encontrarse bajo actuaciones de justicia militar.

d. Los efectos clase II y IV de Intendencia deben ser provistos, teniendo en cuenta la zona de probable empleo de la Unidad.

e. La mayor dificultad en el campo logístico, lo constituyó el rubro vestuario y equipo, por cuanto al 30 Jun 82 la situación era la que se agrega como Anexo 1.

5. CONCLUSIONES

a. Los conflictos actuales exigen incrementar el poder de combate, por movilización en oportunidad y calidad.

Los tiempos de movilización se verán acortados y la eficiencia se incrementará si se cuenta con:

1) Planeamiento actualizado.

2) Depósitos "RM" con un total nivel de abastecimiento.

3) Con una eficiente asignación de personal que permita:

   a) La toma de contacto directo mientras dure su destino de movilización.

   b) La actualización permanente de su estado psicofísico.

   c) La capacitación y actualización anual en el centro de movilización, corta y en el rol de combate de cada uno de los integrantes del elemento movilizado.

b. Para una mayor eficiencia en las tareas de movilización es conveniente que los distintos niveles de conducción fijen políticas clarasy definidas en cada campo.

c. Se obtendría mayor eficiencia en la movilización si las Pl My (s) de los centros de movilización participan anualmente de los planeamientos respectivos.

d. Ante la eventualidad de no disponer de material y equipo para movilizar unidades, es factible incrementar el poder de combate

SECRETO

lQ

110
ESTADO MAYOR GRAL. EJERCITO 95

de las unidades orgánicas de tiempo de paz, mediante el agregado de hasta dos subunidades a movilizar y el completamiento de sus Pl My (s).

e. Es necesario que los centros de movilización cuenten con personal específico para las tareas correspondientes en las areas de personal, arsenales e intendencia.

FRANCISCO FEDERICO VIVAS
Teniente Coronel
Cdo J Ej "En Comisión C A L

ESTADO DE ABASTECIMIENTO DE VESTUARIO Y EQUIPO "RM" AL 30 JUN 82

ANEXO 1

NME	INE	CARGO "RM"	RECIBIDO DE LA SEC INT 5	RECIBIDO DE CORDOBA	FALTA RECIBIR	TOTAL DE PROVISIONES CONTEMPLADAS (1)+(2)+(3)+(4)	CARGO REAL ACTUAL (1)+(2)+(3)	DOTACION	NECESIDADES	OBSERVACIONES
7210 - 0021	Manta para tropa	763	87	-	42	805	850	2.102	1.252	(7) En este casillero se consideraron las necesidades del RI Mov 228 y de la C/RI Mte 28. Para obtener solo las necesidades del RI Mov 228 Restar 201. * Los efectos señalados están completos para el RI Mov 228 sin considerar el 10 % de reposición.
7210 - 0029	Toalla	622	-	228	233	1.083	850	1.051	201 *	
7210 - 0030	Toalla para baño	-	855	-	-	855	855	1.051	196 *	
7330 - 0009	Cuchillo grande p/carnicero	6	2	-	2	8	8	10	2 *	
7330 - 0012	Hacha grande sin cabo	5	3	-	3	8	8	10	2 *	
7330 - 0033	Sierra grande p/hueso	7	1	-	1	8	8	10	2 *	
7340 - 0001	Cuchara para campaña	724	126	-	131	981	850	1.051	201 *	
7340 - 0010	Cuchillo p/campaña	709	141	-	146	996	850	1.051	201 *	
7340 - 0020	Tenedor p/campaña	735	115	-	120	970	850	1.051	201 *	
7340 - 0022	Cuerpo sujetador p/campaña	707	160	-	165	1.032	867	1.051	184 *	
7350 - 0030	Jarro p/agua	729	-	-	126	855	1.551	1.051	+ 500 *	
7350 - 0040	Plato hondo p/campaña	748	107	-	-	855	855	1.051	196 *	
7350 - 0041	Playo playo p/campaña	747	108	-	-	855	855	1.051	196 *	
7350 - 0060	Repasador	754	-	-	101	855	754	1.051	297	
7350 - 0063	Servilleta	732	-	-	123	855	732	1.051	319	
7360 - 0017	Cabo grande ~~p/~~hacha	13	3	-	3	16	16	20	4 *	
7360 - 0024	Cucharón chico	34	-	-	-	34	34	42	8 *	
7360 - 0026	Cucharón grande	15	-	-	2	17	15	21	6 *	
7360 - 0027	Espumadera chica	34	-	-	-	34	34	42	8 *	
7360 - 0029	Espumadera grande	10	-	-	-	10	10	10	- *	
7360 - 0030	Trinchante chico	34	-	-	-	34	34	42	8 *	
7360 - 0041	Trinchante grande	1	2	5	7	13	8	10	2 *	
7360 - 0045	Recipiente p/Dist comida	23	13	-	13	36	36	42	6 *	
8405 - 0010	Gabán de combate	-	711	-	144	855	711	1.051	340	
8405 - 0014	Casquete de combate	-	855	-	-	855	855	1.051	196 *	
8405 - 0016	Poncho	745	105	-	110	960	850	1.051	201 *	
8405 - 0019	Forro de abrigo parte superior	855	-	200	200	1.255	1.055	1.051	+ 4 *	
8405 - 0022	Pantalón de combate	-	855	-	-	855	855	1.051	196 *	
8405 - 0162	Camisa de combate	1.710	-	-	-	2.570	1.710	2.102	392	
8415 - 0007	Pantalón para gimnasia	670	220	-	180	1.214	890	1.051	161 *	
8415 - 0029	Tricota de lana	999	-	-	-	999	999	1.051	52 *	
8420 - 0001	Calzoncillo corto	-	1.710	-	-	1.710	1.710	2.102	392	
8420 - 0002	Camiseta remera	204	1.506	-	-	1.710	1.710	2.102	392	
8420 - 0003	Camiseta ballenera	1.407	925	503	1.264	3.844	2.835	2.102	+ 733 *	
8420 - 0006	Calzoncillo largo	-	-	-	-	1.700	-	2.102	2.102	
8430 - 0001	Bota de combate p s	-	-	439	855	1.294	439	1.051	612	
8430 - 0005	Zapatillas c/suela de goma	811	-	-	44	855	811	1.051	240	
8440 - 0004	Medias de algodón P s	-	-	-	2.565	2.565	-	3.153	3.153	
8440 - 0005	Medias de lana P s	-	-	-	-	-	-	2.102	2.102	
8440 - 0039	Pañuelo para tropa	-	1.710	-	-	1.710	1.710	2.102	392	
8440 - 0051	Guantes de abrigo para tarea	834	-	600	687	2.121	1.434	861	+ 573 *	
8465 - 0016	Bolsa cama	-	850	-	855	855	850	1.051	201 *	
8465 - 0018	Bolsa de completamiento	758	94	-	99	951	852	1.051	199 *	
8465 - 0019	Bolsa equipaje	760	90	-	95	945	850	1.051	201 *	
8465 - 0032	Forro para caramañola	-	822	-	-	852	822	1.051	299	
8465 - 0040	Paño de carpa individual	776	70	80	155	1.081	926	1.051	125 *	
8465 - 0048	Forro interior para bolsa cama	626	224	-	229	1.323	850	1.050	201 *	
8465 - 0126	Caramañola con tapón plástico	464	822	-	-	1.286	1.286	1.051	+ 235 *	

911

ESTADO DE ABASTECIMIENTO DE VESTUARIO Y EQUIPO "RM"

N M E	I N E	CARGO "RM"	RECIBIDO DE LA SEC INT 5	RECIBIDO DE CORDOBA	FALTA RECIBIR	TOTAL DE PROVISIONES CONTEMPLADAS (1)+(2)+(3)+(4)	CARGO REAL ACTUAL (1)+(2)+(3)	DOTACION	NECESIDADES	OBSERVACIONES
8465 - 0156	Funda p/bolsa de Dormir	-	- 224	-	229	229	-	1.051	1.051	(7) Restar 201 para obtener las del RI Mov 228. * Están completos para el RI Mov 228 sin considerar el 10 % de reposición.
8465 - 0173	Colchón para campaña	480	863	-	-	1.333	1.333	1.051	282	
8530 - 0002	Aparato de afeitar	760	- 251	483	764	2.007	1.243	1.051	192 *	
8530 - 0003	Brocha para barba	679	-	-	-	717	679	861	182 *	
8530 - 0005	Cepillo para dientes	658	29	-	-	687	687	861	174 *	
8530 - 0009	Hoja de afeitar	1.440	- 1.720	-	6.830	16.810	1.440	8.610	7.170	
8405 - 0012	Capucha CDE	-	855	-	-	855	855	1.051	196 *	
	Antiparra tipo patagínica	-	Solic 855	-	-	- 850		1.051		
	Casquete de abrigo	-	Solic 855	-	-	- 850	850	1.051	-	
	Estaca para carpa indiv.	620	-	-	-	-	620	5.255	4.635	
	Parante p/carpa individual	620	-	-	-	- 5	620	3.153	2.533	
	Faról a gas C/Cartucho desc.	22	-	-	-	- 5	22	42	20	
	Cartucho descartable	-	-	-	-	-	-	1.051	126 *	
	Viento largo	926	-	-	-	-	926	1.051	125 *	
	Carpa tipo Cdo	2	-	-	-	-	2	-		
	Carpa multiuso mediana	9	-	-	-	-	2	-		

EFECTIVOS

RI Mov 228: 850
C/RI Mte 28: 201
TOTAL 1.051

Tartagal (SALTA) 30 de junio de 1982.-

FRANCISCO FEDERICO VIVAS
Teniente Coronel
Cdo J Ej "En Comisión" CAL

Foliación correcta: de uno a noventa y siete fojas

I